ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 82
Miércoles 17 de marzo de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 82
Miércoles 17 de marzo de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PARTE ÚNICA..... 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 49 y N.° 50 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS..... 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 5

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 5

SEGUNDOS DEBATES..... 5

EXPEDIENTE N.° 21.318, MOVILIDAD PEATONAL 5

EXPEDIENTE N.° 21.990, IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO..... 7

EXPEDIENTE N.° 21.793, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.°7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS..... 28

EXPEDIENTE N.° 22.400, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VIII A LA LEY N.° 7593, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), DEL 09 DE AGOSTO DE 1996, Y SUS REFORMAS 42

EXPEDIENTE N.° 21.802, LEY DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CON ANTIGÜEDAD IGUAL O SUPERIOR A LOS DIEZ AÑOS, POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, CARGOS VARIOS, HIDRANTES Y MULTAS, FACTURADOS EN TARIFA DOMICILIAR..... 43

EXPEDIENTE N.° 20.800, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN.. 44

EXPEDIENTE N.º 22.042, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA 50

EXPEDIENTE N.º 21.989, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A CORREOS DE COSTA RICA 50

EXPEDIENTE N.º 22.207, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, SOCIEDAD ANÓNIMA, RECOPE, PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, MINAE..... 52

EXPEDIENTE N.° 22.189, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 296, Y DEROGATORIA DEL NUMERAL 295 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, LEY NÚMERO 5150, DE FECHA 14 DE MAYO DE 1973, Y SUS REFORMAS..... 54

EXPEDIENTE N.° 21.673, EXONERACIÓN DE PAGO PARA DAR PUBLICIDAD EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, Y SUS CONSEJOS 54

EXPEDIENTE N.° 21.534, LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS..... 58

EXPEDIENTE N.° 22.098, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS 59

EXPEDIENTE N.° 21.508, LEY PARA DECLARAR AL CANTÓN DE SAN RAMÓN “TIERRA DE POETAS” Y CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA POESÍA 59

EXPEDIENTE N.° 22.077, PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, N.° 9242, DE 06 DE MAYO DE 2014, Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N.° 9221, DE 27 DE MARZO DE 2014..... 60

EXPEDIENTE N.° 22.215, LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL..... 62

EXPEDIENTE N.° 22.058, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 37, 40 Y 41 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N°. 7935 62

EXPEDIENTE N.° 22.135, MODIFICACIÓN DEL INCISO “B” DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.° 2035, Y SUS REFORMAS, PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES 63

EXPEDIENTE N.° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS 63

ANEXOS..... 75

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintiséis minutos, y con la presencia de treinta y nueve señores y señoras diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 82, del 17 de marzo del 2021.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 49 y N.° 50

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 49.

Discutida.

Aprobada.

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 50.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.318, MOVILIDAD PEATONAL

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se inicia la discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la votación.

Cuarenta diputadas y diputadas presentes; cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada el expediente 21.318, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21318

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Chan Mora Carmen Irene	Segreda Sagot Floria Maria

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Me pide la palabra la diputada Valladares Rosado, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente. Muy buenos días.

Ciertamente, agradezco que hoy hayamos podido darle la votación en segundo debate a un proyecto que es trascendental no solo por el hecho de agilizar la construcción en aceras, sino porque ciertamente estamos cambiando la forma de diseñar los espacios públicos en las zonas urbanas y rurales de nuestro país.

Y, adicionalmente, es una forma de aportarle al tema de ambiente, en donde estaríamos propiciando sacar los vehículos de las áreas urbanas y darle la importancia que tiene cada uno de los peatones en los espacios públicos.

Sencillamente, agradezco a las fracciones que aportaron en su construcción, les agradezco a los colectivos, agradezco al Conapdis, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y, ciertamente, al ANAI en su aporte y el apoyo que ha tenido en el sector, inclusive, municipal porque es el mecanismo y el instrumento para seguir adelante en los cambios de paradigma de nuestro país.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

EXPEDIENTE N.° 21.990, IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

Continuamos con el expediente 21.990. Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate, en el que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se inicia la discusión.

Tiene la palabra el diputado Peña Flores, hasta por diez minutos.

Diputado Rodolfo Peñas Flores:

Muy buenos días, muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, buenos días, señorías.

Bueno, muy satisfecho con la aprobación de este proyecto de marinas que lo hemos visto muy buenos ojos todos los compañeros diputados de este Plenario, y agradezco profundamente a mis compañeros de fracción que me acompañaron en la lucha de este proyecto en beneficio, sobre todo, de las zonas costeras de nuestras provincias.

Como diputado de la provincia de Guanacaste, tengo la fe, la esperanza, de que esto viene a generar más empleo a nuestras zonas costeras que han estado muy golpeadas en los últimos años y, sobre todo, el último año. También, la provincia de Puntarenas se verá muy beneficiada, igualmente que Limón.

Es un proyecto muy balanceado, es un proyecto que le va da oportunidades a este mercado de un valor…, o enfocado hacia un turismo que tienen un poder de adquisición diferente, más alto, que pueden venir y contratar personal costarricense para poder trabajar. Pueden contratar capitanes costarricenses, pueden traer sus

buques a trabajar, a reparar a Costa Rica. Pueden permanecer más tiempo del debido sin tener que salir y volver para renovar sus permisos después de un tiempo muy corto y sucedía que cuando se salían ya no regresaban.

Esto viene a generar empleo, esto viene a ayudar a reactivar la economía a nuestras zonas costeras. En realidad, el enfoque a nivel turístico de Costa Rica es un plus más este tema de las facilidades de inversión en marinas y, sobre todo, el que vengan los buques.

Sí les quiero también dirigir el mensaje a todas esas personas que hacen pesca, charteo, de que este no es un proyecto que viene a competir con ustedes. Eso tiene algunas limitaciones en los tamaños de los buques que no están en el país, esto no viene a quitarle empleo a ningún costarricense que se dedica a otro tipo de actividades acuáticas, esto viene a generar empleo.

Y yo les agradezco a todos los compañeros el apoyo a este proyecto, porque es una luz de esperanza a todas esas zonas nuestras que han sido muy golpeadas.

Reitero el agradecimiento a mis compañeros de la fracción del Partido Unidad y a todo el resto de compañeros que hemos creído en este proyecto y, por supuesto, esperamos que el señor presidente lo firme en cuanto antes para que sea de la República.

Muchas gracias a todos ustedes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado Peña Flores.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar con mi voto este proyecto, pero quiero dejar algunas cosas bien claras. Acaba de escuchar al diputado Peña y le tomo esas palabras en el espíritu que se hace esta ley, y no es para venir a traer competencia a la flota nacional de pesca deportiva.

Solo quedo inconforme con una cosa y es con la eslora, con el tamaño. Hubiese deseado que fuera ciento quince pies, hubiera deseado que fuera que fueran cien, pero queda en ochenta y aun así no tenemos buques de esa magnitud.

Pero también tiene que quedar claro, en este país las marinas tienen que también ser bien estrictas en que no pretendan tener gente de charteo en la parte privada, sin son charters van al lugar donde se chartea.

Si son buques privados no tienen por qué vender tours, ni por qué participar cobrando para torneos deportivos en pesca, donde vienen norteamericanos y buscan yates privados y pagan como si fuera un tour, eso le quita, le resta competitividad y le quita trabajo al costarricense.

Y esto es evidente, pero muchas marinas hacen caso omiso y no vigilan estas cosas.

Llamo a la responsabilidad a los dueños de marinas, a los socios, para que no permitan estas injusticas con la flota que paga canon, que tienen permisos y que están por hacer pesca deportiva de charteo.

En buques talvez más pequeños sí, pero que honradamente se viniera a ganar el dinero, y que no son gente que hoy viene a aprovecharse de un sistema que les puede fallar, si no se aplica tal y como es.

Y esto lo digo porque el sector de acercó a mí, le agradezco al señor Rodolfo que se aceptaron algunas mociones, para poder mejorar su proyecto, y que entre esas mociones también venia un asunto que es importante, las multas que se dan, para quienes infringen de la ley deben ser coherentes con el tamaño no solo de la embarcación, sino por los costos.

El que se genere empleo eso es algo que también debe de cumplirse y tiene que quedar en el espíritu de esta ley.

Porque conozco embarcaciones que vienen del extranjero y no contratan un solo costarricense, ni siquiera para lavar el bote.

Conozco embarcaciones que llegan al país y no contratan ni un solo capitán, y que tristemente Costa Rica tiene una deuda ya por muchos años, donde cualquier capitán que quiera tener licencia internacional tiene que ir hasta Panamá, es una vergüenza eso, y no puede seguir pasando.

Y lo he hablado con diferentes ministerios, con diferentes ministros y les hecho ver la necesidad de que aquí de verdad se pongan a trabajar en serio, y que ganen el sueldo.

Que vengan a generarle la oportunidad al costarricense que sí merece, no solo por los cursos de zafarrancho en el INA, o para ser marineros, sino para que obtengan el título de capitán y una licencia internacional para que puedan competir con otros capitanes que vienen a traer desempleo a Costa Rica, habiendo capitanes aquí con

la preparación, pero no tienen cómo sacar la licencia, y eso no puede seguir pasando.

Vaya revise la Marina de Los Sueños, la mayoría de capitanes son americanos, muy pocos costarricenses.

Vaya a revise la Marina Pez Vela, la de Papagayo, vaya revise cualquier otra marina en este país y no están en legitima competencia los costarricenses, gracias a un Estado que les falla, gracias a programas de educación que no sirven y que nos dejan competir.

Es muy fácil venir a decir aquí, vamos a generar empleo; pero qué realmente genera empleo.

Para esto hay que entender de la materia, desde que entra un barco a Costa Rica debería de tener, por norma, contratar un mínimo de costarricenses que sí están capacitados, y que si saben de andar en este mar precioso que tenemos.

Es importante decirlo, para que otros no sufran lo que han sufrido por años y que venga no solamente un proyecto sí a generar riqueza, estoy de acuerdo, sí a generar oportunidades, estoy de acuerdo; pero también debemos de vigilar que esas oportunidades sean para todos, y que tengamos la mano de obra calificada.

Pero no solamente en la práctica o empíricamente, sino que puedan sacar su licencia aquí, en Costa Rica, no saben lo que se lo he dicho al Gobierno una y otra vez, y hasta el día de hoy se han ido en puras promesas, dos años y resto ya.

Vamos a solucionarlo, ya casi vamos a hacerlo, sí hay que hacer algún convenio, les he dado las ideas inclusive de cómo Panamá lo hace, de cómo Honduras lo hace, pero Costa Rica no lo hace, y así queremos competir con un capital estadounidense, viene aquí a cobrar de cuatro mil a cinco mil dólares por embarcación al mes.

Pero también esa es otra cosa que hay que vigilar, cuando vienen y le pagan un marinero costarricense le pagan dos mil dólares, a un marinero estadounidense tres mil, les pagan mil dólares más por solamente ser extranjeros, y supuestamente tener más experiencia.

Pero los costarricenses tenemos mucha experiencia en el mar, en pesca, en pesca deportiva, conocemos bien los puntos, estamos a niveles de competir muy bien, tanto marineros de Limón como de Guanacaste, como de Puntarenas, tienen la capacidad, el conocimiento.

Y cuando aquí no venían yates, ni teníamos embarcaciones con grandes instrumentos, seguirán con las estrellas, con el sol, con los puntos cardinales, y aun así competían, no tenían instrumentos, tenían el conocimiento de que, si en algún

momento se quedan sin ninguna instrumentación fuera del mar, ellos saben cómo llegar a tierra bien. Y eso también hay que reconocerlo.

Nosotros como costarricenses tenemos que hacer políticas diferentes, que sí puedan darles oportunidades a nuestros capitanes, a nuestros marineros, a nuestros pescadores, aún estamos en pañales en simplemente hacer un perfil para que sea no solamente otorgado el título de guardavidas, y que puedan pagarle póliza, hasta en eso, ni siquiera eso existe en el Código de Trabajo, un perfil para que le puedan pagar a ellos y que tengan sencillamente las vacaciones profilácticas que tienen que tener cualquier guardavidas, porque es un trabajo de mucho riesgo y que salva vidas, pero también tiene que guardar la suya.

Cuánta materia tenemos nosotros de atraso, simple y llanamente por falta de voluntad de un Gobierno que no ejecuta cuando se le da el poder.

Y ya basta, es necesario que las políticas que vengan de aquí en adelante se vigilen que sean transparentadas y que se cumplan bien hechas.

Felicito la iniciativa, repito. No quedo conforme con la eslora, pero si esto viene a generar empleo y que no viene a generar competencia desleal, yo estoy de acuerdo y lo voy a votar a favor. Y agradezco que lo hagamos, compañeros.

Muy buenos días y que Dios bendiga a Costa Rica, y que brille la perla.

Presidente Eduardo Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Núñez Piña.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Este proyecto de ley busca realizar varias modificaciones, varias reformas a la Ley de Regulación y Concesión y Operación de Marinas Turísticas y Atracaderos, la Ley 7744.

El cambio principal que plantea el proyecto de ley es la adición de un artículo 24 a la ley, y siguientes, a partir del artículo 24 se adicionan siete artículos, ocho artículos nuevos, para establecer una nueva figura, una nueva licencia de charteo para embarcaciones de bandera extranjera, que hoy no está contemplada en la ley.

Son, según han explicado los promotores del proyecto, embarcaciones de bandera extranjera, grandes, de tamaño grande, de una eslora igual o superior a veinticuatro

metros, que no operan regularmente en el país. Y lo que busca el proyecto de ley es facilitar que se les pueda dar una licencia, cuando vengan al país, para realizar otro tipo de actividades turísticas y así generar más empleo en el país.

Una gran preocupación que nos generó el proyecto de ley, en su momento, es que estas embarcaciones, si no hay una diferenciación clara del tipo de actividad y del tamaño de las embarcaciones, podrían realizar competencia desleal con los operadores turísticos nacionales, embarcaciones más pequeñas que se dedican a la pesca turística, que se dedican a touroperadores, que se dedican a actividades de cabotaje turístico, transporte de turistas, guías turísticos y pesca turística nacionales, que sufrirían la competencia desleal de estas embarcaciones que vendrían a las marinas en el país y que, pues, no tendrían esas embarcaciones, que vendrían a operar en una marina en el país, que pagar todos los requisitos y todos los trámites que tienen que hacer nuestros empresarios turísticos para operar en el país.

Bueno, la justificación de los proponentes es que esa competencia desleal no se va a dar —y quiero dejarlo claro para que después no se interprete de forma distinta— porque la actividad de charteo se está autorizando únicamente para embarcaciones o yates, megayates grandes de una eslora igual o superior a veinticuatro metros, y que esos yates de ese tamaño no operan actualmente o regularmente en el país, entonces que no generarían una competencia con las embarcaciones nacionales que son más pequeñas. Esa es la justificación.

A mí me pareció que el texto en el proyecto originalmente no estaba, no estaba del todo claro, porque la versión original del artículo 11 estaba dejando abierta la puerta para que se autorizaran…, perdón, el artículo 21 más bien del proyecto de ley, de la ley actual de marinas, que es el que dice que no se autoriza a las embarcaciones extranjeras que vengan a pasar una estancia en las marinas turísticas, no se les autoriza realizar actividades lucrativas en el territorio nacional.

La redacción anterior del artículo 21 dejaba abierta la puerta para que eventualmente se les autorice a otras actividades, no solo la llamada licencia de charteo.

Por eso, insistimos tanto, durante la discusión de mociones de reiteración en el Plenario, para que se mejorara la redacción de ese artículo 21. Y, bueno, finalmente el Plenario legislativo, el Plenario Legislativo aprobó una moción que me parece que deja más claro el punto.

Dice: Durante la permanencia en aguas y territorio costarricense, las embarcaciones de bandera extranjera, incluyendo los megayates y su tripulación, no podrán practicar actividades lucrativas de transporte acuático, buceo, pesca ni otras afines al turismo, salvo lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes de esta ley, relativo al servicio de charteo.

Es decir, se precisa, se mejora la redacción de este artículo 21, para dejar claro que, salvo el caso que se está autorizando en esta ley de servicios de charteo para embarcaciones grandes que no operan regularmente en el país, salvo ese caso, no se está autorizando esa competencia desleal con embarcaciones locales o con touroperadores locales por parte de las embarcaciones extranjeras.

La redacción anterior de este artículo dejaba abierto el portillo para que se autoricen otras actividades a otras embarcaciones y, por eso, insistimos tanto en que esta redacción debía precisarse, debía mejorarse. Ese fue uno de los cambios respecto a los cuales logramos incidir en la discusión de este proyecto de ley.

Había otro artículo que nos preocupaba muchísimo, que era el artículo 31, que autorizaba a que las marinas turísticas sustituyeran a los funcionarios públicos o asumieran por delegación la función pública aduanera y otras funciones que son potestades de imperio del Estado, como los controles migratorios y otras actividades relacionadas con la tutela de la seguridad y el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fisco, que son potestades y funciones que es muy peligroso pretender delegarlas en un sujeto privado que podría convertirse en juez y parte.

Esta discusión, metáfora que últimamente se utiliza a menudo, no siempre con buen éxito, del zorro cuidando a las gallinas. Bueno, yo obviamente no desconfío de nadie, ni quiero lanzar acusaciones contra nadie, pero ciertamente no parece ser la mejor práctica autorizar a que las propias marinas turísticas sustituyan, sustituyan la función aduanera o la función de controles de seguridad y controles migratorios del país y las asuman por delegación ante la incapacidad del Estado, la falta de recursos del Estado —volvemos a la discusión del recorte de plazas— para asumir estas tareas.

Entonces, bueno, dichosamente nuestra preocupación fue también atendida por el Plenario legislativo. Hay que reconocer la buena disposición del diputado proponente de este proyecto de ley, el diputado Peña Flores y el diputado Abarca Mora, que estuvieron anuentes a escuchar estas preocupaciones.

Al final, se elimina este artículo que me parece que incluso podría tener roces de constitucionalidad, porque estamos hablando de potestades de imperio que no se deben delegar en sujetos privados.

El proyecto de ley, hay que decirlo, le impone una serie de obligaciones adicionales al Estado. Por ejemplo, se agrega un artículo n) en el artículo 2…, en el inciso 2) del artículo 3, que establece que las marinas deberán reservar un área para el ejercicio de competencias públicas y que el Estado deberá garantizar los funcionarios necesarios en esas áreas físicas para realizar los trámites que se requieran y de gestión en línea de forma oportuna y expedita.

También, en el artículo 3 bis se agrega la obligación del Estado de atender de manera eficiente todas las instituciones y destinar el personal necesario para

realizar los trámites necesarios para el ingreso y permanencia en el país: toda la verificación aduanera, los controles migratorios, eventualmente controles también laborales también.

Entonces, claramente aquí estamos ante una situación donde yo coincido, yo coincido en que deben darse estos controles, pero se le estaba poniendo la obligación al Estado costarricense, sin garantizar los recursos.

Al final, se logró aprobar también una moción que busca destinar parte de los recursos que se recaudan para cubrir estas funciones, pero es un tema de preocupación.

Lamentablemente, se me ha terminado el tiempo y no he podido terminar de explicar mis observaciones sobre este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, legislador Villalta Flórez-Estrada.

En el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el congresista cartaginés Pablo Heriberto Abarca Mora.

Adelante, don Pablo.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Voy a votar muy emocionado este proyecto, porque creo que esto sí es un tema de reactivación económica. Además, es un tema en el que realmente se puede incentivar a las diferentes zonas costeras, porque es un mercado que existe, que el país no le había apostado y que tenemos potencial para hacerlo, de manera que vecinos nuestros sí están haciéndolo.

Y nosotros vamos, con el gran prestigio que tiene el destino de Costa Rica, a meternos en este nicho de mercado, que realmente tiene un potencial de generación de empleo, de distribución de riqueza y, sobre todo, de aprovechamiento de los recursos de una forma sostenible, como siempre lo hemos logrado en Costa Rica.

De manera que, si alguien puede, si alguien…, así como yo critico que a veces no se ve nada aquí de reactivación económica, este es un proyecto de reactivación económica, de un esfuerzo de la fracción Unidad, del diputado Peña Flores, y una insistencia también de importantes miembros del sector turístico en función de ese potencial que existe para sacarle provecho.

También, debo reconocer la disposición del diputado Villalta y de la diputada Díaz Mejía para negociar mociones de reiteración, y esperaría que esta vez don José María Villalta nos acompañe con el voto.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legislador.

Corresponde ahora en el uso de la palabra al jefe de fracción del Partido Liberación Nacional.

Adelante, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente.

Para sumarme al beneplácito de poder ayudar este proyecto que impulse el desarrollo de marinas turísticas y desarrollo costero.

Y quiero referirme más a la última parte del texto que es desarrollo costero, porque una y otra vez también hemos hablado en estos últimos tres años que existen dos Costa Rica: la Costa Rica de la Gran Área Metropolitana y la Costa Rica de las costas.

Haciendo un ejercicio de la geografía mundial, les he compartido a algunos compañeros, me encontré no menos de ciento sesenta y nueve ciudades del mundo desarrolladas en las costas, ubicadas en las costas.

El ser humano ha impulsado asentamientos desde muchos muchos miles de años atrás al lado de los ríos y al lado de los océanos y producto de esta iniciativa valiente del ser humano hoy de alguna manera somera he localizado más de ciento sesenta y nueve ciudades del mundo desarrolladas al lado de las costas.

Costa Rica es un país pequeño, cincuenta y dos mil kilómetros cuadrados, con una serie de características topográficas, climáticas extraordinarias que nos permitan desarrollar nuestras costas.

Y es ahí precisamente ahí donde tenemos las líneas de pobreza más marcadas, y no es de recibo, no puede ser de aceptación de los costarricenses que tengamos prácticamente setecientos kilómetros de costas entre el océano Atlántico y el océano Pacífico con características extraordinarias para el turismo, con características extraordinarias para el desarrollo pesquero, con características

extraordinarias para poder impulsar el trabajo y el desarrollo de las cosas y que no lo estemos haciendo.

Me decían los expertos que en materia de marinas por cada espacio que exista en una marina turística esto equivale a dos punto veinticinco hombres trabajando, pero no solo ahí debemos de esforzarnos, debemos de ver esto y de verdad obligar a las instituciones que fueron creadas para desarrollar el desarrollar de las costas de que lo logremos a través de un ordenamiento territorial, serio, visionario que le permita a la gente de nuestras costas no tener que salir de sus territorios naturales para buscar trabajo en la Gran Área Metropolitana cuando tienen todas las condiciones para poder impulsarlo ahí mismo donde han nacido y en el lugar en que quieren estar.

Debemos generarles las condiciones de trabajo, las condiciones de educación, las condiciones de asociatividad para que puedan comercializar sus productos de una manera justa y que no sean explotados por intermediarios una y otra vez también.

Me complace mucho este proyecto, proyecto que puede marcar un paso más hacia adelante en el desarrollo de las costas, pero sigue siendo insuficiente, seguimos teniendo en este país un Incopesca ineficiente, un instituto que nació para desarrollar todo el tema de la pesca en Costa Rica y sigue siendo una institución ineficiente.

Seguimos dándole a nuestros pescadores el pescado y no los enseñamos a pescar, no es con subsidios como nuestra gente de las costas salen adelante, es con verdaderas herramientas de sostenibilidad para que impulsen su trabajo, que se asocien, que se comercialicen de una manera justa sus productos en la pesca en la actividad turística y por supuesto también desarrollando las calidades y las cualidades que tienen nuestros territorios costeros por medio de un ordenamiento territorial.

Muy complacido de poder dar el voto a este proyecto a este proyecto, pero seguimos quedando debiéndole a nuestras cosas, impulsemos nuevos proyectos que le permitan a la población costarricense de las costas no ser un costarricense un costarricense diferenciado, un costarricense que tengan las mismas condiciones de salud, de educación, de vivienda, de empleabilidad, de comercialización, que sean costarricenses iguales con el desarrollo, con la calidad de vida y con el desarrollo humano que exigimos para todos los costarricenses.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Chacón Monge, Luis Fernando.

Continúa el uso de la palabra don Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Adelante, don Carlos , hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días, compañeros, compañeras, yo voy a la visión optimista con respecto a este proyecto de ley que finalmente ve su luz en este plenario y que la ve en medio de una relativa calma al respecto de un tema que hasta hace pocos años por parte de algunos grupos por razones ideológicas era absolutamente condenable desde la perspectiva de tales personas…, presidente, yo le rogaría que me ayude con el silencio en la sala porque es difícil…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legislador.

En atención a una solicitud del legislador Benavides Jiménez como compañeros que somos todos les solicito, por favor, este prestar la atención correspondiente.

Adelante, don Carlos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, continúo diciendo que ha habido durante muchos años una especial dificultad para desarrollar nuestras costas este tema de marinas era absolutamente condenable por parte de algunos partidos políticos y algunas personalidades políticas hasta hace poco.

Un miedo un horror, unos pretextos de carácter ambiental unos, pseudoambientales, o de carácter social otros.

Y, entonces, hemos tenido que avanzar de a poquitos, con un país que hace mucho rato podría haber desarrollado mucho mejor su industria turística en el segmento de marinas y de pesca deportiva.

Lo digo porque ha costado enormemente comprender el rol del turismo y de la navegación deportiva en nuestras costas, que tanto bienestar le ha traído al país, pero que tanto escollo ha encontrado.

Desarrollar una marina o desarrollar un atracadero turístico en este país se convirtió simplemente en una hazaña; es decir, yo quiero contarles, porque lo he presenciado como ministro de Turismo, como diputado y también como parte del sector productivo, como parte del sector empresarial.

Desarrollar una marina o un atracadero turístico en Costa Rica tarda años, años, y algunos lo ven como una cosa natural. Les parece natural que sean así, que para sacar permisos para desarrollar una marina en Guanacaste, para desarrollar una marina en Puntarenas o en Limón, tarden años, años y años de permisos, años y años de oposición política, persecución a las empresas que han desarrollado turismo de marinas en Costa Rica. Esa es la verdad.

Porque a mucha gente desde el Área Metropolitana le gusta resolver los problemas de las costas empezando por prohibiciones y en unas ideas de repartición de pobreza que dan grima.

Esta es realmente una buena oportunidad para este país. Ya quisiera yo que algunos sitios de Costa Rica, llenos de pobreza, de faltas de oportunidades pudieran tener muchas más marinas y atracaderos.

Pienso en mi querida Puntarenas y en su estero, que lo que tiene apenas son dos o tres sitios de atraque especializados para yates. Pienso en Golfito y, por supuesto, pienso en Limón, que hace mucho rato debería de estar suficientemente desarrollado.

Pienso en otras partes, pienso en las hazañas de la gente en Pacífico Central, en Herradura, en Quepos, lo que han tenido que pasar para poder consolidar sus modelos de negocio y poder invertir en materia de marinas.

Pienso, también, en Flamingo. Por años, por años hemos deseado una marina moderna en Flamingo y ha sido casi imposible hacerlo. Ya la veremos pronto. Una industria que genera millones de dólares, miles en el mundo y de la que Costa Rica se ha privado por pura ceguera ideológica en muchos casos.

Yo celebro la aprobación de esta reforma. Insisto en que este país tiene perdido el sentido de la urgencia, un país que se toma años para hacer…, para tomar decisiones y hacer las reformas necesarias para que nuestra gente tenga de qué comer; un país que tarda demasiado en llegar a acuerdos, y un país donde hay siempre quien quiere jugar al veto para no dejar hacer y los demás esperar hasta que a algunos de esos les dé la gana que las cosas pasen.

Yo celebro la aprobación de este importante proyecto de ley. Espero que nos traiga realmente mucho más desarrollo. Antes comentaba con el diputado Núñez Piña, que conoce perfectamente esta realidad costera, no solo de la importancia del proyecto para desarrollar lo que ya existe, sino las oportunidades de trabajo y capacitación, de educación técnica que todavía hace falta desarrollar para generar mucho mayor encadenamiento, para la reparación, para la reconstrucción, para la construcción de las embarcaciones, para la atención correspondiente de los pasajeros, de los turistas, de la gente del mundo entero que va a venir a Costa Rica si la dejamos venir.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don Carlos.

Continúa en el uso de tiempo, cedido por el legislador Ramos González, Welmer, por cortesía parlamentaria, a don José María Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos, don José.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, analizando el texto del proyecto de ley, seguía en mi intervención. Muchas gracias, diputado Ramos González, por cederme unos minutos para terminar de explicar el contenido y el análisis que hacemos de este texto del proyecto de ley.

Les decía que en el artículo 3 se introdujo una obligación adicional para el Estado de garantizar funcionarios necesarios, funcionarios de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, suponemos Aduanas, Migración, en las marinas turísticas, en las áreas físicas que reservarán las marinas turísticas para realizar allí todos los trámites que se requieran, además de los trámites en línea.

Obviamente, la lógica de esta normativa es agilizar el ingreso de los turistas que llegan en embarcaciones a las marinas, y eso puede ser beneficioso, pero debe tomarse en cuenta también el costo de esa obligación.

Hemos escuchado, en varios debates parlamentarios, la necesidad de que esta Asamblea Legislativa no le impongan nuevas obligaciones al Estado costarricense sin establecer los recursos o los mecanismos para financiar esas obligaciones.

Y bueno, en este caso ese principio no se estaba cumplimiento, porque se establece esa nueva obligación para el Estado que puede implicar la obligación de destinar funcionarios de Adunas, de Migración en las distintas marinas que operan en el país sin asignar los recursos.

A través de una moción, que también fue aprobada en este Plenario, planteamos que se modificara el destino de la tarifa, de los recursos que se cobrarían por esta licencia de charteo que se está cobrando en este proyecto de ley, que se está estableciendo en este proyecto de ley.

Estos recursos de esta licencia que se establece en un dos y medio por ciento sobre los ingresos brutos del servicio brindado, y que es recaudado por la Dirección de Migración, ahora con la moción aprobada, en el artículo 26, sería destinado a

financiar las obligaciones establecidas en los artículos 3 bis y el inciso n) del artículo 3.

Es decir, esos recursos para dejar claro lo que se quiere decir con esa modificación es que esos recursos se destinaran para fortalecer la operación de las dependencias del Estado, que deben fiscalizar la operación en estas actividades, me refiero a la propia Dirección de Migración, eventualmente la Dirección General de Aduanas y los demás entes del Estado que van a tener que destinar, cumplir con la obligación de destinar personal a estos lugares, a estas operaciones turísticas.

De manera que, con esta moción, que se aprobó aquí, en el Plenario, se corrige también esa observación, esa objeción.

Sin duda, diputado Abarca Mora, se me fue el diputado Abarca Mora, con esos cambios estaría mucho más cerca de votar este proyecto de ley, que en principio no genera la preocupación que nos ha generado otros proyectos de ley, que buscaban en el pasado y que fueron declarados inconstitucionales por la Sala Constitucional.

Recuerdo uno que fue declarado inconstitucional como en tres ocasiones seguidas, porque buscaban eliminar controles básicos de la legislación ambiental, por ejemplo, había uno que buscaba autorizar el establecimiento de marinas turísticas sin realizar evaluaciones de impacto ambiental, o autorizar que se establezca la actividad y después a posteriori hacer la evolución de impacto ambiental, cuando obviamente sabemos que esos estudios y esas evaluaciones que deben hacerse con razonabilidad, con criterios técnicos, sin pedir requisitos excesivos.

Pero obviamente deben hacerse esas evaluaciones, es un compromiso que el país ha asumido incluso a nivel internacional, y que forma parte de la normativa constitucional.

Entonces, ha habido en esta Asamblea proyectos de ley relacionados con marinas turísticas y que lo que buscaban era eliminar todo tipo de controles y regulaciones de orden ambiental, bajo el prurito de que así se van a poder instalar más rápido, yo creo que eso es un error.

Ciertamente en Costa Rica hay una tramitología compleja sobre todo en actividades donde intervienen varios entes del Estado, donde interviene el Gobierno central, y al mismo tiempo intervienen las municipalidades, por ejemplo, hay una debilidad muy marcada de los departamentos de zona marítimo terrestre de las municipalidades que habría que fortalecer, hay casos de corrupción, hay falta de planes reguladores. Hay una serie de problemas de tramitología que hay que abordar.

Pero es un enfoque equivocado, cortoplacista, cerrado, sesgado, ideológicamente autodestructivo, es un enfoque sesgado pretender que, a través de la eliminación

de las normas ambientales, se va lograr agilizar las actividades, porque entonces podemos provocar un daño mucho mayor que el bien que se quiere generar.

Bueno, este proyecto de ley obviamente no se mete en ese tema de las normas ambientales, entonces, lógicamente no genera la preocupación que puede generar otros proyectos de ley que se han discutido en esta Asamblea Legislativa en el pasado.

¿Cuáles son las preocupaciones que mantenemos desde la fracción del Frente Amplio? Estaríamos mucho más cerca de votar este proyecto de ley si esas preocupaciones se hubieran corregido, como se incluyeron otras mociones que hay que reconocer la buena disposición de los compañeros diputados de la fracción de la Unidad Social Cristiana, para incluir algunas de esa preocupaciones las más sentidas, por eso este proyecto de ley avanza sin mayor controversia en este Plenario legislativo, porque aunque uno no comparta, tenga preocupaciones de algunas normas, las preocupaciones fundamentales fueron atendidas.

¿Qué nos preocupa? Nos preocupa el tema que le preocupa al diputado Núñez Piña, sobre la definición del tamaño de la lora de las embarcaciones que van a realizar actividades de charteo y si está realmente garantizado que no se va a dar esa competencia desleal, con operadores locales, los promotores del proyecto afirman que sí y es un tema que va a haber que estarle poniendo atención.

Hubo varias observaciones para mejorar la tutela de los derechos laborales de las personas que laboran en estas embarcaciones que vendrían al país, que lamentablemente no fueron incorporadas, aunque habían algunas mociones en esa dirección, también hay una observación del propio ICT, Instituto Costarricense de Turismo, que señaló preocupación por la extensión de los plazos de concesión, que se estaban realizando, que lamentablemente tampoco fue incorporada plenamente y son algunos temas que nos hacen mantener objeciones.

Sin embargo, reconocemos, como hacemos en todos los proyectos de ley, que el proyecto fue mejorado y que hay avances sustantivos y se corrigieron algunas de las preocupaciones fundamentales.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, don José María.

El legislador limonense Gourzong Cerdas, David Hubert, a partir de este momento, hasta por diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenos días, señor presidente en ejercicio, compañeros diputados y diputadas.

Como miembro de la Comisión de Turismo de esta Asamblea Legislativa, celebro que estemos aprobando un proyecto de ley que viene a generar oportunidades de empleo, capacitación en las zonas costeras. Y partimos del reconocimiento de un hecho evidente como lo es el turismo de clase alta, que es un tipo de existencia de estilo de vida en los cuales el ocio y el tiempo libre están asociados con un elevado nivel de gasto.

Es una función del Estado imponerles a los particulares el modo, los fines y los límites propios del estilo de vida que, de acuerdo con sus ingresos, pueden permitirse. El Estado indica rumbos económicos y jurídicos, pero no influye en las decisiones de las personas, de cara a la existencia de un turismo de clase alta con mucho poder adquisitivo y elevado gasto.

Lo que sí puede hacer el Estado es crear condiciones objetivas, para que esos gastos e inversiones generen el mayor beneficio colectivo para toda la comunidad, y lo que se requiere es que el huésped de muy alto rango genere un beneficio para la colectividad por medio de efectos redistributivos del gasto y de la generación de empleo.

Y es que los proyectos de marinas, por cada puesto para un yate, generan no menos de cuatro puestos de empleo. Y digámoslo con mucha franqueza, a Costa Rica le interesa por razones económicas que el dinero que algunas personas pueden invertir en lujo e imagen se gasten en este país, porque eso genera divisas, empleo y bienestar colectivo y, también, porque tenemos las bellezas naturales que nos ha dado el Bienhechor, nuestro Padre Celestial, de darnos un territorio con una biodiversidad costera amplia.

Tenemos que crear la infraestructura necesaria para que aquellos que pueden permitirse un estilo de vida cinco estrellas gasten en condiciones que son impensables para la mayoría de las personas. Seamos realistas, las cuentas bancarias más abultadas del planeta gastan sus dineros en yates y otro tipo de embarcaciones de lujo, que requieren estilos acordes con el nivel de vida de sus propietarios.

Aceptemos que cuando la mayoría solo puede permitirse un automóvil para movilizarse, existen personas que se trasladan en embarcaciones y aviones privados. Las vacaciones son un derecho consolidado, pero la manera de cómo se disfrutan obedece a formas muy variadas.

Desde la perspectiva del aparato público, el turismo de lujo o de muy alto nivel es una industria más que debe ser estimulada por cuanto genera impacto económico, empleo y estimula la actividad de otras industrias que se le vinculan.

Ese es el objetivo del presente proyecto: crear un marco jurídico que disponga regulaciones básicas para facilitar la incorporación de Costa Rica de una industria mundial, que cada vez toma más fuerza.

Como decía el diputado Carlos Ricardo Benavides, yo celebro también este proyecto que da la posibilidad a provincias como la que yo represento para que se puedan desarrollar marinas turísticas.

Ya lo hemos planteado en diferentes oportunidades de que Limón tiene todas las características para tener una buena terminal de cruceros en la terminal Hernán Garrón Salazar, y tener una marina turística al lado, y tener un excelente aeropuerto que pueda ampliarse como el que tiene Limón, para fomentar el desarrollo del turismo de alto nivel en nuestra provincia, que es rica en playas, en condiciones de biodiversidad, en canales, en riqueza forestal y en patrimonio de las poblaciones indígenas, afrodescendientes, y una riqueza gastronómica que todos quisieran disfrutar.

Por lo tanto, señores y señoras diputadas, les agradezco que votemos este proyecto favorablemente pues, sin duda, abriremos la puerta en medio de la pandemia a la posibilidad de que Costa Rica sea vista desde los ojos del mundo como un destino turístico importante para continuar creciendo y eliminando esa brecha tan grande en las costas, de desempleo y de falta de oportunidades para sus ciudadanos.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, don David.

Continúa hasta por diez minutos, la legisladora Vega Rodríguez, Paola Viviana. Adelante, Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Yo no iba a intervenir, pero creo que nuestra labor como legisladores no consiste solamente en atender los temas inmediatos, sino también en estar recordando siempre esa memoria histórica necesaria.

José Saramago era muy claro en decir que, cuando uno no recuerda las cosas, empieza en el olvido y se termina en la indiferencia. Y aquí, claramente, hay políticos que tienen la desfachatez por la época electoral de querer reescribir la historia, de

creer que la gente en Costa Rica es tan tonta que no tiene buena memoria y que no se acuerda de las cosas que pasaron. Lamentablemente, se van también para no escuchar.

Aquí no es que el tema de marinas se ha frenado por un juego perverso entre gente que juega al ambientalismo ni nada. Es que aquí se querían aprobar proyectos de marinas que obviaban todo lo establecido en la Ley Orgánica del Ambiente; proyectos de marinas que iban a tener una concesión municipal, sin pasar por la evaluación de impacto ambiental.

Y no terminaba ahí, es que la gente no se da muchas veces cuenta de lo que pasa en la Asamblea Legislativa. Como el proyecto de marinas no iba saliendo en aquella época, en ese momento Liberación Nacional presentó un proyecto de ley que frenamos en la Plena Tercera —yo en ese momento esa asesora legislativa— para volarse por completo los estudios de impacto ambiental de la Ley Orgánica del Ambiente. Era un artículo para volarse completamente la necesidad de hacer estudios de impacto ambiental de la Ley Orgánica del Ambiente.

Entonces, ese juego macabro que se dio hoy parece que se quiere reescribir, pero una cosa es establecer el aprovechamiento turístico bien hecho y otra cosa las suciedades que se han querido hacer en esta Asamblea históricamente.

Dichosamente, hay algunos que sí tenemos muy buena memoria, por lo menos de momento, y nos vamos a encargar de recordar y recordar esos eventos con la precisión del caso.

Oigan ustedes, o sea, aquí lo que se había querido históricamente eran megaproyectos de marina sin estudio de impacto ambiental, y si eso no servía porque la Sala Constitucional lo estaba bloqueando, tenían la desfachatez y la ignorancia, además, de establecer una regresión ambiental de eliminar los estudios de impacto ambiental de la Ley Orgánica del Ambiente. Eso lo frenamos dichosamente y nunca pasó.

Yo no entiendo cómo aquí gente que tiene frenado el proyecto para el petróleo, gente que ha promovido la pesca de arrastre, gente que ha sido enemiga del ambiente, se cree con el tupé de poder definir qué es ambientalismo y qué es pseudoambientalismo.

De verdad que hay que tener poca vergüenza para hablar de una bandera de la que se ha sido enemigo y de la que se ha hecho todo lo posible, más bien, por descalabrar los ecosistemas costarricenses.

Pero las discusiones quedan grabadas y la gente tiene memoria, así que por más que una gente crea que en época electoral puede de repente quitarse el ropaje que ha vestido por cuatro años o por una década y presentar otra imagen; no, la gente recuerda quién ha sido enemigo histórico del tema ambiental y quién no. Y esto es

vital recordarlo, porque de verdad aquí parece a veces que creen que la gente que nos ve es tonta, o que no lee, o que no conoce la historia.

Días como hoy aquí todo mundo se para a decir que es clave continuar el modelo de sostenibilidad ambiental de Costa Rica, que pone en la balanza el desarrollo y el ambiente. Y el 5 de junio, que es el Día Internacional del Ambiente, todos, los ve uno poniendo publicaciones hermosas en redes sociales.

Pero no, compañeros, aquí hay una deuda enorme con el tema ambiental. Esta Asamblea Legislativa ha sido, este período legislativo ha sido absolutamente mezquino con el tema de avanzar en el tema ambiental, mezquino.

Hay muchos proyectos importantes que nos deberían estar poniendo en esas grandes ligas que están jugando otros países, estar potenciando nuestras capacidades instaladas en materia de desarrollo se han frenado aquí. Se han frenado, además, bajo un discurso rancio, casposo, que establece un falso maniqueísmo entre ambiente y desarrollo, y nada más lejos de la verdad.

No hay salida en este momento, con la emergencia climática mundial que estamos teniendo, de hacer dinero, de hacer negocios y de levantar económicas si no es integrando el tema ambiental.

Y en eso Europa, que tiene la suerte de tener legisladores que talvez leen un poco más y estudian las tendencias mundiales, nos está ganando partida. Está desarrollando toda una serie de negocios verdes, de inversión en economías verdes.

Aquí los diputados de la Comisión de Ambiente hemos presentado conjuntamente un tema de bonos verdes, justamente para atraer inversión extranjera directa en ese sentido, inversión extranjera bien pensada, inversión extranjera que venga a aportar a nuestro modelo de desarrollo.

Lo hemos firmado la diputada Valladares, el diputado Luis Fernando Chacón, don Mario Castillo, don José María, doña Karine, doña Mileidy, y esperamos que eso también se vea aquí en Plenario con toda la seriedad del caso, porque justamente es el camino verdadero de la sostenibilidad ambiental del que tenemos que hablar. No podemos irnos a los excesos.

Entonces, si aquí se tiene el tupé de venir a hablar del modelo de sostenibilidad, hechos y no palabras, porque sostenibilidad implica que la balanza sea paritaria en el lado del desarrollo y en el lado de la sostenibilidad. No hay manera de hacerla pesar más en uno de los dos lados, o pierde todo ese equilibrio que llamamos desarrollo sostenible.

Tampoco se trata, además, de pensar en reactivar la economía con lo que sea. Y aquí dicen que vengan todos, se tiene un discurso simplista de pensar que la

economía se va reactivar trayendo a todos los extranjeros que se quieran traer, so pena de que eso nos ponga en listas de paraísos fiscales, so pena de que eso nos coloque en escenarios de desigualdad tributaria, como lo advierte el mismo Ministerio de Hacienda, so pena de que eso roce con las convenciones de la OCDE y con lo que hemos acordado con la OCDE, y so pena de la competencia desleal con el empresariado local.

Y es lo mismo, es lo mismo, así como está mal generar desarrollo turístico, inmobiliario, de lo que sea, a contrapelo de la protección ambiental, porque justamente la riqueza y el potencial que tenemos está en ese valor ambiental, que si no mantenemos se nos va a acabar la gallinita de los huevos de oro, tampoco se trata de traer inversión extranjera de manera indiscriminada y como sea para beneficiar los negocios de unos cuantos y no de todos.

Hay memoria en este país. Dichosamente, la gente lo tiene y vamos a encargarnos, además, de recordar muy bien cómo fue que se escribió la historia, porque aquí no se vale venir a querer reescribir los hechos de una manera tan desfachatada sin contar todo lo que ha pasado históricamente y las acciones que se ejercieron, que tuvieron todo un arraigo legal, todo un arraigo absolutamente racional para proteger la legislación costarricense, el Estado de derecho y la garantía de la protección del medio ambiente.

Cada vez que aquí en esta Asamblea se digan mentiras de este tipo por pura politiquería esta diputada alzará la voz y se encargará de contar cómo sucedieron verdaderamente las cosas porque es increíble cómo tienen de verdad tan poquísima vergüenza y tan poquísima memoria algunos diputados.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Finalizada la intervención de la legisladora Vega Rodríguez les informo que no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos.

Les recuerdo que estamos en el conocimiento del expediente 21.990, Impulso a las marinas turísticas y desarrollo costero.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Señores ujieres, por favor, proceder a cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y siete diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo a partir de este momento en su dispositivo electrónico.

Iniciamos votación.

Alvarado Arias, Hidalgo Herrera, Salas Eduarte, Castillo Méndez Masís Castro, Vargas Víquez, Villalta Flórez-Estrada, doña Laura Guido.

Finaliza la votación.

Cuarenta y siete diputados presentes, cuarenta y siete votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21990

Para (Voto: 47)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Hidalgo Herrera Carolina	Salas Eduarte Aracelly

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrimos puertas.

Continuamos con el expediente 21.793.

EXPEDIENTE N.° 21.793, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39 DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N.° 8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.°7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Solicita el uso de la palabra la legisladora limonense, León Marchena, Yorleny; adelante, doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidente en ejercicio; y muy buenos días, compañeras y compañeros.

Durante el primer debate no tuve la oportunidad de referirme a este importante proyecto de ley, pero no quisiera dejar pasar este segundo debate para referirme al mismo.

Quisiera iniciar felicitando a mi compañera doña Aida Montiel por liderar este importante, muy importante proyecto de ley en nombre de todas esas mujeres de nuestro país que hoy no están aquí, porque perdieron su vida en manos de una persona que no era su pareja, que tampoco era un familiar o que existía algún tipo de vínculo, porque eso, al fin y al cabo, bajo ninguna circunstancia, importó para que fueran víctimas esa cantidad de mujeres de un femicidio.

Y es que este proyecto no solo es importante para mí como mujer. El hecho de que yo sea madre de una joven me hace valorar muchísimo, por muchísimo más esta iniciativa que hoy estamos aprobando.

Hoy las mujeres estamos dando un paso adelante en la reivindicación de nuestro derecho de no ser violentadas, de vivir en paz, de poder salir a las calles sin ningún temor y sobre todo de ser respetadas en cualquier espacio y bajo cualquier circunstancia en este país y en cualquier parte del mundo donde quisiéramos estar.

Me parece particularmente simbólico que esta iniciativa la aprobemos en el marco del mes de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Repito, es un proyecto que viene a reivindicar los derechos de las mujeres costarricenses y eso hace que sea un proyecto extremadamente importante para esta legisladora, porque este proyecto de ley tiene muchos nombres; talvez entre

los que más podamos recordar con la cobertura mediática que tuvieron se encuentran los de Allison Bonilla Vázquez y los de María Luisa Cedeño Quesada.

Con la aprobación de este proyecto de ley le estamos diciendo a sus madres, a sus seres cercanos que las escuchamos, que estamos con ustedes, señoras, y que las acompañamos para que no más familias costarricenses tengan que pasar por el dolor de enterarse que sus hijas, sus hermanas, sus primas, sus amigas no volverán a sus casas.

Como madre que soy de una hija que va en pleno proceso de crecimiento, deseo de todo corazón que crezca en un país en el que ser mujer sea un motivo de orgullo y no, absolutamente no, un motivo de temor, ni para ellas ni para las madres ni para ninguno de las personas que amamos a esos seres queridos. Que sea una experiencia para todas ellas, absolutamente enriquecedora y jamás, jamás sea un obstáculo para alcanzar sus aspiraciones y para convertirse en las mujeres que ellas decidan ser.

Es por eso que con gran convicción este proyecto de ley cuenta con mi total y absoluto apoyo. Además, creo que fervientemente y con determinación de que estamos dando un paso adelante y en la dirección correcta para reconocer que la violencia contra las mujeres es un fenómeno más complejo del que a muchos les gustaría reconocer, que los femicidas no solamente son las parejas, exparejas, o pertenecen al núcleo familiar, sino que un extraño puede perfectamente convertirse en cualquier momento en una amenaza en la vida de nosotras, las mujeres.

Esto nos obliga y obliga al Poder Judicial, al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo a tomar mayores acciones desde el Estado para cambiar conductas violentas, educar a nuestra ciudanía y hacer más seguros nuestros espacios sociales para las mujeres. Esa es la mejor forma de honrar la memoria de todas esas mujeres que hoy no están; así como la memoria de Allison y de María Luisa, a quienes tuvimos la oportunidad de conocerlas en un espacio muy lamentable.

Así que, en nombre mío, en nombre de mi hija y en nombre de todas las mujeres costarricenses, niñas y jóvenes, agradezco muchísimo, doña Aida, a usted, a todos los compañeros que están aprobando esto en segundo debate, este proyecto de ley, esta iniciativa, que repito en un mes tan importante como es el Día Internacional de la Mujeres, permite reivindicar un derecho del cual tenemos todititita la oportunidad y repito el derecho de ostentar como es el vivir sin violencia y el vivir sin temores de salir de nuestras casas y estar seguras de que podemos regresar sin ningún tipo de riesgo.

Muchas gracias, presidente, y buenos días.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, doña Yorleny.

Continúa en el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la legisladora Díaz Mejía, Shirley; adelante, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias presidente en ejercicio. Muchas gracias, compañeras y compañeros, por el apoyo a este proyecto el día de hoy.

Mi felicitación y abrazo a doña Aida Montiel por esta iniciativa tan noble y tan loable.

El día de hoy me siento sumamente honrada de estar en esta sesión de Plenario y ver el avance que estamos dando en uno de los temas que más han aquejado a tantas y tantas mujeres como es la violencia hacia ellas en todas sus formas.

Una iniciativa de ley que fue aprobada en el seno de la Comisión Permanente Especial de la Mujer y con un dictamen unánime afirmativo el 20 de setiembre del año anterior.

Cuando les legisladores aprobaron la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres en el 2007, Costa Rica dio un paso adelante en la protección de los derechos y persecución penal de conductas y actos de violencia contra ellas que antes eran invisibilizados.

Sin embargo, esta importante normativa no contempló de manera clara y expresa algunas situaciones de hechos relevantes que lamentablemente son muy comunes en los casos de agresión contra las mujeres.

En efecto, la Ley 8589 no incluyó en su regulación las relaciones de noviazgo, convivencia, ni aquellas que hubieran finalizado como es el caso, por ejemplo, de las personas divorciadas o los exconvivientes de hecho.

Situación que lamentablemente es totalmente inconveniente a la luz de los hechos públicos y notorios que acontecen con mucha regularidad, donde exnovios, excónyuges, exconvivientes asesinan o ultrajan a sus anteriores compañeras y si la legislación penal no es precisa en este punto se corre el riesgo de que no haya una aplicación, una aplicación sistemática y congruente de los tipos penales.

Por lo tanto, con esta iniciativa, pretendemos proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia y sancionar las formas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial perpetrada en su contra.

Por ser una práctica discriminatoria por razón de género, específicamente en una relación o vinculo de pareja sea matrimonial, unión de hecho, noviazgo, convivencia, de no convivencia, casual u otra análoga, aun cuando medie divorcio, separación o ruptura en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado en la

convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

Por eso no puedo avalar las manifestaciones de la defensa pública, ni de la Fiscalía General fundamentalmente cuando señalan que la reforma no es necesaria, pues, según ellos la jurisprudencia de la Sala Tercera ha interpretado que de acuerdo con la normativa internacional con un rango superior a la ley ordinaria si cabe contemplar dentro de los tipos penales, regulados por la Ley 8589, la figura de los novios, exnovios, excónyuges, y exconvivientes de hecho.

Y no comparto tampoco los planteamientos de esos órganos mencionados por la sencilla razón que ellos mismos, de alguna manera, son conscientes de la incertidumbre e inseguridad jurídica que un tribunal penal incluya, via de interpretación una figura que no está contenida de manera literal e indubitable en el texto normativo.

Por esa razón este proyecto es un gran aporte que cierra todos esos espacios y esas falencias que tiene la ley actual.

Por lo tanto, lo que hoy estamos haciendo, compañeras y compañeros, en ejercicio de nuestras propias facultada des legislativas, es reformar o modificar las normas penales que puedan crear en el juez alguna duda e incertidumbre en su aplicación que la obligue a fundamentar su decisión en determinadas interpretaciones que, por su propia naturaleza, puedan variar o cambiar con el tiempo.

Este proyecto de ley, en su artículo 21, incluye el delito del femicidio al cual se le impondrá pena de presión de veinte a treinta y cinco años a quien dé muerte a una mujer, con la que mantenga o haya mantenido una relación o vinculo de pareja, sea matrimonial, unión de hecho, noviazgo, convivencia, de no convivencia, casual, u otra análoga, aun cuando medio divorcio, separación o ruptura, siempre que la conducta no constituya un delito más grave o previsto con una pena mayor.

Igualmente castiga severamente el maltrato, la restricción a la libertad de tránsito, ofensas contra la dignidad, restricción a la autodeterminación, amenazas contra la mujer, violación contra una mujer, conductas sexuales abusivas, explotación sexual de una mujer, sustracción patrimonial, daño patrimonial, fraude de simulación sobre bienes susceptibles de ser gananciales, distracción de las utilidades de las actividades económicas familias y explotación económica de la mujer.

Como vemos es un proyecto que viene a generar sanciones severas a estas conductas intolerables, lesivas para todas las mujeres.

Por ello, compañeras y compañeros, no tengo ningún reparo en votar afirmativamente este proyecto de ley y que el mismo sea Ley de la República el día de hoy.

Sin duda estaremos dejando una huella imborrable en los derechos de las mujeres en esta fecha y poniendo un alto, una vez más, a la violencia contra ellas en cualquiera de sus formas, por mí, por mis hijas, por mis nietas y por todas las mujeres de la sociedad costarricense.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Las gracias a usted, doña Shirley.

Continúa la legisladora Vega Rodríguez, Paola Viviana; adelante, Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Nuevamente me sumo a la facilitación a la compañera Montiel por plasmar esta importante reforma, y, por supuesto, reconozco su importancia.

Pero quiero nada más hacer una aclaración, comparto absolutamente las palabras de la diputada Yorleny León, sin embargo, lamentablemente casos como el de Allison Bonilla y el de María Luisa Cedeño no estarían siendo reconocidos en este proyecto de ley aún.

Es por eso que desde la Comisión de la Mujer estamos trabajando todavía en otra reforma legal, que incorpore el crimen hacia una mujer cometido por extraños, que no son ni exparejas, ni tuvieron algún tipo de vínculo, ni demás, sino un vecino talvez, o alguien como los casos tan lamentables de doña Allison, y de doña María Luisa.

Entonces nada más para acotar que todavía nos falta integrar y estamos tratando de visualizar proyectos como el que presentó, mi compañera, doña Flory, el de doña María Inés Solís, el que presenté yo, y con el apoyo del Inamu para ver cómo construimos esa adición que establece la norma según Belém do Pará, pero todavía nos falta un pasito.

Este, doña Aida, sin duda es un paso enorme en el reconocimiento de justicia para muchas mujeres, pero aun nos va a quedar un trabajo pendiente, luego de aprobado este.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Paola.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Villalta Flórez-Estrada, José María. Adelante, José.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

En la intervención y el debate, durante el primer debate de este proyecto de ley, señalé algunos de los avances que implica esta reforma en cuanto a la adecuada tipificación en nuestro país de los delitos de violencia de género o violencia machista. Y creo que es un aporte significativo que quiero reiterar aquí.

Agradecer y felicitar a la diputada Montiel Héctor, por su iniciativa, y también a las compañeras de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, donde se le dio un trámite serio, estudiado, expedito a este proyecto de ley.

Creo que la precisión que hace la diputada Díaz Mejía es muy importante también. Creo que no llevan razón las autoridades que han señalado que esta reforma no es necesaria, porque vía interpretación los tribunales de justicia pueden llegar a la misma conclusión.

Sabemos que en materia penal rige el principio de tipicidad penal, de legalidad reforzado, un principio fundamental de nuestro ordenamiento jurídico y, por eso, las normas penales deben estar claramente establecidas en cuanto a sus alcances y es muy peligroso pretender resolver estos problemas y estas carencias de la legislación vía interpretaciones extensivas de la normativa.

Hoy me gustaría profundizar sobre algunos aspectos de este proyecto o, más bien, de cómo deberíamos entenderlo y ubicarlo en el contexto de la lucha en Costa Rica contra la violencia machista, y para defender, rescatar y proteger las vidas de las mujeres que sufren esa violencia.

Es un error pensar que la ley penal protege. La ley penal no protege y difícilmente ayuda a prevenir los delitos.

La ley penal —y eso hay que dejarlo claro, porque tenemos que ubicar lo que se logra con este proyecto de ley y lo que falta—, la ley penal castiga, envía una señal a la sociedad y busca alguna sanción para quien comete el delito, pero la ley penal no protege.

Cuando ya hay que aplicar esta ley y el Código Penal, en general, ya el daño está hecho, ya la víctima ha sufrido la violencia, ya las víctimas de los delitos han sufrido esos delitos y, en el caso de los femicidios, ya no hay lamentablemente, ya en esos casos concretos ya no hay nada que hacer, porque ya se perdió una vida de una mujer en nuestro país.

En ese sentido, debemos tener claro que para prevenir los femicidios en Costa Rica son otras políticas las que tenemos que discutir, políticas que van desde la educación de la niñez, de la primera infancia, para romper los patrones culturales que reproducen la violencia machista, que la justifican, que la legitiman; políticas de atención integral a las mujeres que se encuentran en riesgo de violencia de género desde la adolescencia, desde el momento más temprano cuando se empiezan a dar las primeras relaciones de pareja, desde el hogar.

Políticas integrales de protección oportunas, donde las autoridades coordinen y afinen todo el sistema que ya existe, pero que siempre se puede reforzar a nivel cantonal, a nivel local; políticas para regular, por ejemplo, como hemos aprobado en esta Asamblea Legislativa, el uso y la tenencia de armas en casos de riesgo de violencia. Es decir, para reducir los femicidios, para proteger la vida de las mujeres y prevenir que esa vida se pierda son otras las políticas que hay que impulsar y discutir.

A pesar de eso, apoyamos este proyecto de ley. ¿Por qué? Porque es una legislación que visibiliza la violencia de género, visibiliza algo que ha permanecido invisible por mucho tiempo. Reconoce que la violencia de género existe y que es una violencia estructural, y le pone un nombre a eso que durante mucho tiempo permaneció en las estadísticas oculto.

Y todavía vemos medios de comunicación que, ante un femicidio, ante un crimen de violencia machista, hablan que fue un ataque de celos lo que originó la muerte de esa mujer o un lío pasional —efectivamente, diputada Vega Rodríguez— quitándole el nombre a lo que está detrás, a esa violencia que se deriva de una cultura machista, que somete a las mujeres como objetos, como cosas, como seres inferiores en derechos, y que justifican y legitiman que se les agreda, que se les mate, que se les prive de su patrimonio, que se les nieguen derechos.

Entonces, el valor de esta ley, si ustedes ven en la mayoría de los casos, las penas son las mismas o equivalentes a las que están en el Código Penal, el gran valor de esta ley es que le pone nombre a esa violencia, la visibiliza. Y, por eso, es tan importante la adecuada tipificación de los delitos y del concepto de femicidio, y esa visibilización de la violencia estructural es el primer paso para cambiarla.

Ahora se discute muchos en las ciencias sociales sobre la necesidad de un abordaje interseccional de las distintas problemáticas sociales, las distintas formas de discriminación. Y, ciertamente, debe darse ese abordaje, pero eso no es incompatible con legislación que reconozca expresamente las distintas formas de discriminación y proponga medidas, medidas específicas para una población que sufre una forma particular de discriminación.

Por eso, por ejemplo, es una contradicción apoyar esta ley y oponerse a la Ley de Acciones Afirmativas para las Personas Afrodescendientes, que estamos

discutiendo en la comisión Plena Primera, que también busca visibilizar y reconocer la violencia estructural, histórica, del racismo que han sufrido las personas afrodescendientes, afrocostarricenses en nuestro país. Pero esa es harina de otro costal, no me voy a desviar de este tema.

Esta ley, la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, tiene también otras normas que son de avanzada respecto al Código Penal. Es una ley más prolija en cuanto a la aplicación de penas alternativas a la prisión.

Da más opciones de penas alternativas a la prisión, que pueden ayudar en algunos casos, efectivamente, a hacer un enfoque más integral del fenómeno del delito; promover que efectivamente los ofensores, los agresores, puedan aprender de esa conducta para no repetirla. Ese enfoque hay que reforzarlo y, más bien, extenderlo a todo el Código Penal.

También, este proyecto de ley reforma un artículo que sí podría ayudar, que sí podría ayudar en la protección inmediata de la vida de las mujeres, que es la reforma al artículo 239 del Código Procesal Penal, sobre los casos en que procede la prisión preventiva.

Al ampliarse el concepto de femicidio, se amplía también los casos en que se debe prioritariamente considerar la protección preventiva…, la prisión preventiva cuando hay un peligro para la vida y la integridad física, la seguridad de las mujeres víctimas de violencia machista. Y, entonces, al ampliarse ese concepto o esos casos donde debe considerarse prioritariamente la prisión preventiva de un agresor violento, por ejemplo, podría fortalecerse la protección.

Pero, seamos claros en los conceptos. La importancia de esta ley es que visibiliza esa violencia, le pone número, le pone nombre, le pone cara, y eso permite que podamos denunciar ese mal social, que podamos atacarlo, que podamos atenderlo prioritariamente.

Pero si queremos proteger la vida de las mujeres y prevenir los femicidios, no es esta legislación, son otras acciones, otras políticas, las que tenemos que impulsar y las que hay que atender y deberíamos impulsar integralmente. Y eso pasa por la educación, por la cultura, por la responsabilidad social también de los medios de comunicación que muchas veces exponen estos casos y no le dan un tratamiento adecuado y respetuoso de las víctimas, respetuoso del problema que está detrás, llamar las cosas por su nombre.

Los programas de atención integral de violencia, donde articulan distintas instituciones; la Red Integral de Atención Temprana y Prevención de la Violencia que existe y que está muy bien articulada por el Inamu en algunos cantones, pero que en otros cantones hace falta una mayor y mejor coordinación con los gobiernos locales y las distintas instituciones; los recursos para superar las brechas y la

desigualdad de género que discrimina económica y socialmente a las mujeres. Hay muchas otras tareas que debemos impulsar, además…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don José.

Doña Floria María Segreda Sagot continúa en el uso de la palabra.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Gracias, señor presidente.

Yo quería esta mañana no solamente destacar la gran labor de doña Aida, sino también, pues, reiterar lo que dijo la diputada Paola Vega en relación a los proyectos que tenemos en la Comisión de la Niñez en relación a este tema de femicidio.

Como bien lo dice el diputado Villalta, esto es un tema estructural, es un tema que viene de la infancia, es un tema, para mi concepto, de valores, valores en los cuales se han ido perdiendo en esta sociedad conforme va pasando el tiempo.

Creo importante destacar que muchos niños y niñas se han visto violentados, quizás no con la muerte, pero sí con una muerte, digamos, mental, psicológica, con lo que es lo que es el acoso, lo que es la burlas. Creo que la sociedad se está viniendo a desgranar de una manera sumamente importante, porque ya no existen valores.

Creo que esto es un gran paso, pero a la vez no es la solución y, para mí, debería de haber más conciencia de parte de los maestros de las escuelas de poder concientizar estos niños que van creciendo, en poder darles incluso una mejor educación en lo que es el trato a sus semejantes, porque esto viene a ser reflejo de lo que los femicistas vienen a hacer por todo lo que ellos han aprendido durante los años que han estado viviendo.

Creo importantísimo, además, señalar que yo presenté este proyecto de ley para que se agranden las penas. Si bien es cierto no viene siendo solución, pero viene siendo un granito de arena.

Además, mi proyecto habla incluso…, incluye a lo que son amigos, lo que son no solamente noviazgos, sino amigos en los cuales han sido vecinos, que ha sido gente que ha tenido algún tipo de relación, o bien, simplemente que aparecieron de la nada, pero por razones o circunstancias llegan a cometer femicidio.

Así que esta mañana no quería dejar pasar para nombrar el proyecto que tengo también en relación a este tema, en la Comisión de la Mujer, junto con las compañeras María Inés y Paola, y darle una vez más las gracias a doña Aida y felicitarla por este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Doña Floria, muchas gracias.

Continúa la segunda secretaria del Directorio legislativo, la señora María Vita Monge Granados.

Adelante, doña María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Felicidades no solo a doña Aida, que fue la que impulsó este proyecto, sino a todas las personas que estuvieron detrás de ella, a sus asesores que tuvieron que, probablemente, buscar bastante información, a las compañeras que lo aprobaron en la comisión.

Definitivamente, hablar de violencia contra las mujeres uno se queda corto. El viernes pasado en Pérez Zeledón tuvimos la oportunidad de reunir a trescientas mujeres emprendedoras, estuve en compañía de diversas ministras que tenían que ver con el tema de violencia, pero no solamente era porque eran emprendedoras, cuando ya uno conversa con ellas el tema principal siempre va a ser la violencia, la discriminación que sufren como mujeres y yo creo que seguimos avanzando sin lugar a dudas en derechos humanos, en derechos esta vez hacia las mujeres, hacia las niñas, adolescentes, jóvenes que son víctimas de violencia y no puedo quedarme callada de felicitar a las diversas compañeras que sé que tienen más proyectos en favor de la mujer.

En nuestro caso tenemos el expediente 21.589 que es una reforma también al artículo 35 de esta misma ley porque en este artículo a la mujer cuando su esposo o conviviente la expone a la explotación sexual la pena es muy baja y el Código Penal tiene una pena de doce a dieciocho años, y yo creo conveniente equipararla, no es posible que cuando se da de un tercero la pena será tan alta y si es el esposo quien prostituye a su mujer tenga una pena tan insignificante.

Entonces, compañeras, yo sé que hay muchos proyectos hay un gran deseo y no solo de las mujeres estoy segura que los compañeros hombres que en todo momento he sentido que nos han apoyado con estos proyectos en favor del mejoramiento de que esa violencia vaya siendo cada vez menor.

De ahí que muchísimas gracias, y muchísimas gracias José María Villalta, porque es un hombre que ha demostrado el apoyo hacia las mujeres y eso a uno lo llena

de esperanza cuando veo una persona que se compromete tanto con estos temas de Derechos Humanos en este caso hacia las mujeres, muchísimas gracias y por supuesto que nuestro mi voto afirmativo para este proyecto tan importante y para este avance en lo que son derechos humanos y en este caso hacia la mujer.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, segunda secretaria.

Continúa en el uso de la palabra la expresidenta legislativa Hidalgo Herrera Carolina, adelante, Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Nada más quería antes de finalizar con esta votación remarcar y recordar que para que la agenda de las mujeres salga adelante tenemos que realizar esfuerzos en conjunto a pesar de la diversidad de pensamiento, a pesar de las distintas perspectivas de la agenda de las mujeres en cada uno de los partidos y este es un muy buen ejemplo de cómo sumar esfuerzos.

Mi reconocimiento a doña Aida, a Nielsen Pérez, a Paola Vega, Ivonne Acuña y a todas aquellas que han estado pendientes de estos proyectos lo empujan desde la Comisión de la Mujer y además con generosidad reconocen los liderazgos de otras y cómo puede aportarse y fortalecerse un proyecto fundamental como este.

En la agenda de las mujeres nos falta quizá en este Parlamento paritario hacer o saber conjuntar de una mejor manera esa diversidad de pensamiento, fortalecer el grupo de las mujeres para que estas agendas no queden por ahí de lado, sino que logremos sumarlos en cada uno de los ejes temáticos que discutimos.

Nosotras estamos aquí gracias al esfuerzo de otras que en el pasado han hecho un gran esfuerzo, no tengo la menor duda de que este cuatrienio hemos sacado adelante normas tan importantes para visibilizar la violencia que vivimos y la discriminación en diferentes ejes temáticos, uno de los grandes avances la ley de acoso callejero esta sin duda alguna para empezar a ser más visible a llamar por su nombre el tipo de violencia que vivimos y por supuesto este todos aquellos delitos de los que somos víctimas y espero que más adelante la ley contra la violencia política sea una realidad.

Una invitación a ser cada vez más generosas, más sororarias, reconociendo esos liderazgos y también quienes quieran sumarse a estas discusiones para que en este cuatrienio podamos sacar adelante aún más normas que beneficien a las mujeres

que aspiran a espacios de liderazgo y que quieren vivir una vida más libre de violencia en todos los aspectos de su vida.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, Carolina.

Doña Ivonne Acuña Cabrera a partir de este momento.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente, buenos días, compañeros y compañeras.

Sin lugar a duda cuando hablamos del tema de violencia hay que decir que el tema de violencia no conoce tipo de relación, no conoce momento de la relación ya sea durante el noviazgo, durante el matrimonio o después.

Esta ley, esta aprobación que vamos a hacer el día de hoy es de suma importancia, compañeros y compañeras, porque viene a proteger la vida de las mujeres.

He escuchado cuando en este plenario hablamos del tema de mujer y de la protección de la mujer comentarios de gente afuera que dice, por qué no se ponen a hablar de temas importantes y es que no han entendido que la mujer costarricense es tema importante de nuestra sociedad y que si no nos abocamos a la protección de la mujer como es mandato constitucional no estamos haciendo nada.

Así que en buena hora la aprobación de este proyecto de ley, mis felicitaciones a la compañera Aida y a todas las miembros de la Comisión de la Mujer que hemos trabajado fuertemente no solamente con este proyecto sino con otros que están por salir de la comisión que requieren su aprobación inmediata para darle al país un marco jurídico que resguarde a la mujer, no solamente en ámbitos de relaciones de matrimonio, de noviazgo sino también en el ámbito político y que debe acabar de una vez por todas cualquier manifestación de violencia hacia la mujer, así que en buena hora en la aprobación de este proyecto de ley.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Ivonne.

La legisladora Silvia Vanesa Hernández Sánchez a partir de este momento, doña Silvia.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Yo seré muy breve. Sí también celebro el que con esta reforma se pueda ampliar el concepto de femicidio. Incluir a las exparejas de cualquier tipo es un paso necesario, exnovios, exesposos.

Toda forma de violencia contra las mujeres es un lastre, sin duda alguna, para el desarrollo humano pleno, para la equidad y para el desarrollo económico de una sociedad. Así que yo también aplaudo esta reforma.

Y quisiera muy brevemente sumarme a las palabras principalmente de las compañeras diputadas que ya me han antecedido en esta discusión y, principalmente, por lo que decía la diputado Hidalgo en el sentido de sumar cada vez más a más personas en estas discusiones, porque muchas veces el reto nace y se perpetúa en la falta de información, en la falta de entendimiento, para evitar de repetir actuaciones, para evitar repetir patrones, que muchísimas veces nos condenan en un ciclo, aun cuando no se tiene necesariamente conciencia de lo que está sucediendo en nuestras actuaciones, en nuestros discursos, sobre todo. Así que el que más personas, diputados y diputadas, se sumen a alzar la voz es importante.

Y también quiero felicitar a la diputada proponente, doña Aida Montiel, por traer por segunda vez una discusión muy importante de relación directa en la protección, en la visibilización y en el empoderamiento humano y económico de las mujeres.

Yo también me sumo, con mi voto, a apoyar este proyecto de ley, esta importante reforma para ampliar ese concepto de femicidio. Y celebro que se haya dado una importante discusión el día de hoy en este Plenario legislativo.

Muy buenos días.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, Silvia.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, señores ujieres, cerramos puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Iniciamos el proceso de votación, en su dispositivo electrónico, a partir de este momento.

Sánchez Carballo, Azofeifa Trejos, León Marchena, Prendas Rodríguez, Vargas Víquez, Cascante Cascante, Morales Mora, Rodríguez Steller, Castillo Méndez, Muñoz Fonseca y Solís Quirós.

Finalizamos votación. Cuarenta diputados presentes, cuarenta votos a favor. Abrimos puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21793

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Vega Rodríguez Paola Viviana

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 22.400, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VIII A LA LEY N.° 7593, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), DEL 09 DE AGOSTO DE 1996, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el conocimiento del expediente 22.400. Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Por favor, señores ujieres, cerramos puertas.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, iniciamos el proceso de votación del expediente 22.400. a partir de este momento.

Cascante Cascantes, Montiel Héctor, Valladares Rosado, Guido Pérez, Núñez Piña, Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizamos la votación.

Cuarenta y seis diputados presentes. Cuarenta y cuatro a favor, dos en contra. Aprobado en su segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22400

Para (Voto: 44)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
Contra (Voto: 2)		
Gourzong Cerdas David Hubert	Villalta Florez Estrada José María	
No-Votación (Total: 5)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Montiel Héctor Aida María	Rodríguez Steller Erick
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrimos puertas.

Pasamos a los primeros debates, entre los cuales en el primer lugar tenemos al expediente 21.802.

EXPEDIENTE N.° 21.802, LEY DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CON ANTIGÜEDAD IGUAL O SUPERIOR A LOS DIEZ AÑOS, POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, CARGOS VARIOS, HIDRANTES Y MULTAS, FACTURADOS EN TARIFA DOMICILIAR

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informa de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.802/21.802%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-3-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, y les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

Seguidamente pasamos al conocimiento del expediente 20.800.

EXPEDIENTE N.° 20.800, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Deseo consultar a las y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Al no haber manifestaciones de ningún diputado o diputada, ni notas en la mesa del Directorio, en consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Y por el fondo cada…, cada…, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Me solicita la palabra el legislador Muñoz Céspedes, Wálter; adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Empezamos la discusión de este expediente, 20.800, y revisando la agenda, dos expedientes más de autorización de donación de terrenos.

En estos tiempos en que la agenda legislativa carece de proyectos como lo que hemos nosotros mencionado permanentemente, y hemos hablado que sería más importante, aunque vamos a votarlo positivamente, y nos parece que las donaciones de terrenos son importantes para las comunidades, de un proyecto de ley que se presentó para que estos proyectos se pudieran aprobar desde las municipalidades de todo el país, una reforma constitucional.

Hay dos proyectos en la corriente legislativa que podrían ahorrarnos en la economía procesal toda la cantidad de los proyectos denominados proyectos chayotes, así lo denominan en el ámbito nacional, que son importantes, muy importantes.

Pero que podríamos nosotros lograr, de una sola vez por todas, aprobar estas reformas y hacer que la Asamblea Legislativa tuviera menos proyectos y las municipalidades más oportunidades de poder ejecutar este tipo de obras.

Y entonces, cuando venimos a una sesión extraordinaria y vemos una agenda como la que se plantea hoy, con una gran cantidad de proyectos, que no es que no sean importantes, volvemos a levantar la voz.

¿Por qué no se le quita el IVA los medicamentos? ¿Por qué no está en la agenda legislativa el quitar el IVA a los medicamentos? Ayer fuimos a varias farmacias a hacer una encuesta y es preocupante, la gente que va a comprar medicamentos sigue diciendo que son sumamente caros, ¿qué es que este tipo de proyectos no son importantes para discutirlos en esta Asamblea Legislativa?

¿Por qué razón se llegan a acuerdos de hacer sesiones extraordinarias con poquísimos diputados, no sumamos más de cuarenta y dos y tenemos que venir acá y no hay manera de incorporar proyectos de ley, como los que nosotros hemos pedido y lo haremos repetidamente?

El diputado Welmer Ramos y el diputado Gourzong deben de levantar la voz, diputado Villalta, no podemos permitir que en sesiones extraordinarias no se traiga el tema de los precios de medicamentos.

Ya basta con seguir con agendas, nada más para cumplir con objetivos de algunos y algunas personas que los hemos apoyado.

El costo de la vida en Costa Rica está sumamente alto, don Pedro Muñoz, usted está, en este momento, en una posición que tiene que alzar la voz, no puede permitir que el tema de los medicamentos no se discuta, gobiernos centroamericanos han sentado la base para que este tema esté en los primeros lugares.

Entonces, por supuesto que la autorización de que se donen un inmueble a la municipalidad del Cantón de Limón va a ser positivo, pero ese tema es un tema importante, pero si lo vemos en la magnitud de lo que los costarricenses están clamando y están pagando en canasta básica, en medicamentos, en tarifas sumamente caras.

Acaba de terminar una reunión, vean que importante, para proponer soluciones en este Plenario, una reunión en donde ya he explicado de que la posibilidad de la ayuda internacional para usar la energía atómica y preservar los productos de exportación, el banano, por ejemplo, duraría meses sin descomponerse y se pudiera

mandar al exterior a exportar a los países asiáticos, productos que reactivarían la economía, productos agrícolas con solamente el uso de la energía atómica que están ofreciendo.

Desalinizar el agua en la provincia de Guanacaste, la energía limpia para seguir adelante, bueno son temas país, son temas que no pueden esperar.

Un período extraordinario caracterizado por falta de imaginación, en donde ya se aproximan discusiones como el empleo público, pero venimos un día miércoles acá a ver proyectos que no van a resolver absolutamente nada en la vida normal del costarricense.

Entonces, como no alzar la voz en medio de las discusiones de los proyectos de los proyectos de los primeros debates y yo pienso que estos proyectos que ya están presentados en la Asamblea para sacar, limpiar, facilitar que la agenda legislativa no tenga que continuar con la donación de terrenos nos ayudaría a todos a elaborar una agenda y venir acá con una mejor proyección.

Hoy hemos suspendido la Comisión de la Caja, en la Comisión de la Caja hoy había una comparecencia que nos traía la explicación del EDUS como la primera UPAD que existe en Costa Rica.

Dónde médicos de gran prestigio van a demostrar cómo se está utilizando el expediente, como violan la intimidad, la privacidad, como información secreta está siendo conocida por miles de personas desde Costa Rica y fuera de Costa Rica en cualquier parte del mundo, pueden acceder la información para ver si una persona fue violada o si usa drogas o sí ha tenido tratamientos psiquiátricos que no quiere que nadie sepa.

Bueno, todo eso es la realidad en este momento de lo que pasa en el país y que hoy suspendimos para venir a esta agenda.

Y entonces, tenemos que golpear la mesa, el tema de los medicamentos no puede esperar, son tres años y sé que hay diputados aquí conscientes que deben levantar la voz e instar al presidente de la República a que incorpore en la agenda legislativa además de estos temas, temas que nos interesan a todos.

Por hoy, simplemente quiero señalar esos dos aspectos y votar positivamente este proyecto.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doctor.

Don David Hubert Gourzong Cerdas, continúa.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente legislativo en ejercicio y señores y señoras diputadas.

Primeramente, decirle a mi estimado amigo y colega, diputado Wálter Muñoz, que apoyo cualquier iniciativa que venga a regular el precio de los medicamentos y que es un tema que he venido, y bien lo sabe él, trabajando junto con el diputado Welmer Ramos, con otros diputados de esta Asamblea Legislativa, entendiendo que el país debe y espera de esta Asamblea Legislativa una solución en ese tema, donde muchos costarricenses que no recurren a la Caja de Seguro Social y de su propio bolsillo sufragan los gastos de su salud, colaborando indirectamente con el país, porque si todos fuéramos a la Caja de Seguro Social gastaríamos muchos más presupuestos. Seguiré en esa lucha, seguiremos en esa lucha, diputado Wálter Muñoz.

Pero no menos importante es este proyecto de ley, que viene a devolverle a la ciudad de Limón una gran oportunidad, después de que estos terrenos fueron utilizados como talleres de un ferrocarril para darle mantenimiento al equipo ferroviario, construir vagones, construir productos que vinieran a darle sostenimiento al ferrocarril al Atlántico, bajo la Northern Railway Company.

Hoy esos terrenos lo que tienen son un montón de basura de acero abandonada. Se reconstruyó una parte de la cobertura del techo de un taller para tener algunas máquinas que no están circulando, y el Estado había dado otros terrenos al Incofer para reubicarse en la zona cercana al puerto.

Yo no quiero hacer larga esta intervención, porque sé que contaré con el voto favorable y el texto de mi discurso, señor presidente, quiero que conste en el acta, pero sí quiero decirle que con este proyecto que quedó hundido cuando se financió el proyecto Limón Ciudad-Puerto, y se devolvieron cerca de setenta y cinco millones de dólares al Banco Mundial, y la expectativa de cambio de la infraestructura turística recreativa institucional de los limonenses quedó en el olvido, porque nunca se utilizaron esos recursos que el Estado tuvo en sus manos.

Hoy, con esta iniciativa y a través de alianzas público-privadas, de apoyos institucionales, buscaremos reverdecer aquellas ideas que no han quedado olvidadas y que vendrán a darle a Limón una nueva visión urbanística.

Gracias por el voto positivo y, señor presidente, que conste en el acta mi discurso. (Ver anexo 3)

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, don David.

Continúa en el uso de la palabra la legisladora turrialbeña Guido Pérez, Laura.

Adelante, Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidente, y muy buenos días.

Seré muy breve. Nada más para acotar algunos datos que son importantes.

Uno es que actualmente el terreno que estamos por donar es habitado por los talleres de Incofer. Es una infraestructura en uso y es una infraestructura que cumple un fin público y que esto es importante.

No obstante, hemos entendido la solicitud de la comunidad y, en este caso, la propuesta del diputado Gourzong Cerdas, en el ánimo de poder generar en ese espacio que está localizado en un punto estratégico para el cantón, un espacio de belleza, un espacio que agregue valor al turismo, a los emprendimientos culturales y a expresiones que permitan embellecer el ingreso al cantón Central de Limón.

Y, por supuesto, pues, en ese sentido, hemos sumado voluntades para poder avanzar con el proyecto, no porque el terreno no fuera importante para Incofer, porque efectivamente lo es, sino por entender que la locación del terreno podría hacerlo mucho más estratégico para tener un fin público distinto, en ánimo de ese embellecimiento que se ha solicitado y de poder tener inversiones que den ese valor a la cara principal del cantón del Limón.

Así las cosas, es importante dejar sentado, además, que mantendrá el derecho de vía al Incofer, como constitucionalmente corresponde, y que esto permitirá, entonces, una asociación de cierto modo de que eventualmente ese uso se vuelva a dar, pero que esté intervenido y embellecido por la Municipalidad de Limón, sobre lo cual debemos, además, mantenernos muy vigilantes de que, efectivamente, la Municipalidad haga los esfuerzos para cumplir el propósito sobre el cual se está dando esta donación y se ha dejado, como es costumbre y es debido, la cláusula de que si ese propósito no se cumple, entonces el terreno deberá volver a su fin actual antes de la aprobación de esta ley.

Así las cosas, y con estas acotaciones que me parece importante hacer, estaremos apoyando el proyecto, esperando que efectivamente aporte al desarrollo de una infraestructura, de un espacio de embellecimiento a un cantón que definitivamente necesita un esfuerzo mayor, en el ánimo de poder ofrecer al turismo mayores opciones de visitación, de esparcimiento, de atracción y capitalizar todo el potencial que ya el cantón y la provincia de Limón hoy tiene, y que requiere un impulso adicional para poder desarrollar a plenitud.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Tenemos cuarenta y ocho diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Cerramos puertas, señores ujieres.

Iniciamos la votación de este proyecto en su primer debate a partir de este momento, con cincuenta diputadas y diputados.

Montero Gómez, Montiel Héctor, Muñoz Fonseca, Núñez Piña y Rodríguez Steller.

Finaliza la votación, cincuenta y un diputadas y diputados presentes, cincuenta y un votos a favor, aprobado en su primer debate el expediente 21.800.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20800

Para (Voto: 51)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

Abrimos puertas.

Y se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo martes 6 de abril.

EXPEDIENTE N.º 22.042, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

En dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%2022.042.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 26 de noviembre del 2020, Paola Valladares Rosado, Patricia Villegas Álvarez, Pablo Heriberto Abarca Mora, Mario Castillo Méndez, Luis Fernando Chacón Monge, Jonathan Prendas, Xiomara Rodríguez Hernández.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.042/22.042%20Primer%20d%C3%ADa%2017-3-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.989, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A CORREOS DE COSTA RICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Al no haber manifestaciones de ningún señor diputado o diputada ni una nota en la mesa del directorio.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo y por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules con la presencia de cuarenta y ocho congresistas.

Cerramos puertas e iniciamos la votación de este expediente a partir de este expediente.

Abarca Mora, Montiel Héctor, Peña Flores, Cascante Cascante, Muñoz Fonseca, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, don Welmer.

Gracias, finaliza votación.

Cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cuarenta y ocho votos a favor, aprobado en su primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21989

Para (Voto: 48)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Hidalgo Herrera Carolina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine		

Abrimos puertas, señores ujieres.

Y se señala para el inicio de la discusión del trámite de su segundo debate el martes 6 de abril.

EXPEDIENTE N.º 22.207, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, SOCIEDAD ANÓNIMA, RECOPE, PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, MINAE

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace.
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%2022.207.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 23 de febrero del 2021, Franggi Nicolás Solano, Mileidy Alvarado Arias, Enrique Sánchez Carballo, Carolina Hidalgo Herrera, Wagner Jiménez Zúñiga, Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Wálter Muñoz Céspedes, María Vita Monge Granados y José María Villalta Flórez-Estrada

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Tenemos en el salón de sesiones cuarenta y cuatro legisladores y legisladoras.

Señores ujieres, cerramos puertas.

Iniciamos el proceso de votación, a partir de este momento.

Doña Nidia Céspedes Cisneros.

Finaliza la votación.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados, se aprueba en su primer debate el expediente 22.207 y se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo martes 6 abril.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22207

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Vargas Víquez Otto Roberto		

Abrimos puertas, señores ujieres.

EXPEDIENTE N.° 22.189, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 296, Y DEROGATORIA DEL NUMERAL 295 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, LEY NÚMERO 5150, DE FECHA 14 DE MAYO DE 1973, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el expediente 22.189. En espera de su segundo y último informe de mociones vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.° 21.673, EXONERACIÓN DE PAGO PARA DAR PUBLICIDAD EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, Y SUS CONSEJOS

Seguidamente, pongo en conocimiento de ustedes, señores congresistas, el expediente 21.673. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Deseo consultar a las señoras y los señores diputados se alguien va a presentar mociones de reiteración.

No hay ninguna indicación en ese sentido por parte de ninguna diputada ni diputado, ni nota en la mesa del Directorio, por lo que, en consecuencia, y por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Solicita la palabra la legisladora Vega Rodríguez, doña Paola. Adelante, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Obviamente, estoy a favor de este proyecto de ley, pero sigo sin entender por qué el Poder Ejecutivo no ha tenido la voluntad para convocar el expediente que presenté y que está ya dictaminado, para que la exoneración sea absoluta y que ninguna legislación ni ningún trámite de carácter público tenga que hacer un pago en La Gaceta.

Quienes hemos vivido el suplicio que se vive en el Poder Ejecutivo por las publicaciones de La Gaceta vemos cómo representa no solamente un fuerte impacto en las finanzas de los ministerios, algunos que no tienen ni para pagar luz y agua, sino que además atrasa la publicación de trámites muy importantes.

A veces, aquí una ley se aprueba y se publica nueve meses después, y si no es porque el diputado o la diputada que está detrás de la ley está insistiendo para que la misma se publique podrían pasar años y esa ley no se publique y no se hace inmediata su vigencia y el rigor de la norma.

Yo presenté un proyecto de ley para que todas las publicaciones fueran exoneradas del pago de La Gaceta, con estudios, pues La Gaceta tiene un superávit, además, y no necesita de las publicaciones del Gobierno para poder subsistir. Pero lamentablemente ha habido una negativa por parte del Poder Ejecutivo de avanzar en este proyecto de ley.

Entonces, me parece muy loable que se exonere los documentos que tienen que ver con obra pública, porque de por sí el Ministerio de Obra Pública y Transportes ve solo eso, obra pública, no trabaja en el avance de la modernización del transporte público ni nada que tenga que ver con transportes.

Pero le hago un llamado respetuoso al Poder Ejecutivo para valorar el otro proyecto que, además, avanzó desde la Comisión de Económicos con un dictamen y ya

estaría para generar dos efectos positivos: minimizar el gasto que a veces parece que es pequeño, pero no. Cuando vemos que hay ministerios no tienen ni para hacer publicaciones internas ni para pagar servicios básicos, es un gasto que se vuelve importante. Y en momentos donde estamos viendo de dónde raspamos la olla, me parece que podría sumar, pero además para agilizarlos procesos de creación de política pública.

No puede ser que la política pública se atrase, porque no hay plata para pagar una publicación en el diario oficial.

Entonces, dicho esto aprobaré el proyecto de ley, pero insisto en que tenemos otro aquí que resolvería el tema de una manera más integral.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, congresista Vega Rodríguez.

El jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, don Luis Fernando Chacón Monge, a partir de este momento.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidente.

En la misma línea de la diputada Vega Rodríguez, me parece que de los grandes retos que tiene el país es de modernizarse y de buscar vías que permitan agilizar toda la tramitología del país.

Y precisamente esto pasa por revisar los trámites burocráticos innecesarios que hacen que el Estado no sea tan ágil y tan eficiente como los tiempos modernos lo requieren.

Hoy estamos en el tema que no se paguen las publicaciones de todo lo que tenga que ver con expropiaciones en obra pública, pero guarda razón la diputada Vega Rodríguez no es lo único.

El Estado tiene innumerables tramitologías que parece mentira en donde el Estado se paga a sí mismo para poder publicar un trámite que es urgente.

Me parece que hay que meterle mano a este tema, que este sea un proyecto que nos sirva de punta de flecha para terminar de resolver todo el tema de publicaciones en la Gaceta, que le meten un trámite más a las innumerables tramitologías que impiden que este país sea eficiente y eficaz en momentos en que se requiere resolver, resolver y resolver.

De manera tal que votaré este proyecto, pero estaré atento también a la iniciativa que ha indicado positivamente la diputada Vega Rodríguez.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Al no haber más solicitudes lo daremos por suficientemente discutido, discutido.

Señores ujieres, por favor, cerremos puertas. Y con cuarenta y seis diputados y diputadas en el salón de sesiones iniciamos la votación de este proyecto de ley, en su trámite de primer debate, a partir de este momento.

Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Núñez Piña, Villalta Flórez-Estrada, Gourzong Cerdas, Ramos González, Montiel Héctor, Viales Villegas, Volio Pacheco, Vargas Víquez.

Finalizamos la votación.

Cuarenta y seis diputados a favor, cero en contra. Aprobado en el trámite de su primer debate el expediente 21.673.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21673

Para (Voto: 46)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrimos puertas.

Y se señala para el inicio de la discusión en su trámite de su, segundo debate, el próximo 6 de abril.

Continuamos en esta productiva mañana, con el conocimiento del expediente 21.534.

EXPEDIENTE N.° 21.534, LEY PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%2021.534.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 18 de febrero del 2021, Wagner Jiménez Zúñiga, Óscar Cascante Cascante, Laura Guido Pérez, Mario Castillo Méndez, Mileidy Alvarado Arias, Patricia Villegas Álvarez, Óscar Cascante Cascante; el diputado Welmer Ramos González firmó el dictamen anterior el 8 de marzo de 2021, debido a que sustituyó a la diputada Silvia Hernández Sánchez en la comisión que dictaminó dicho proyecto, por lo que se convirtió en un dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo via artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.534/21.534%20Primer%20d%C3%ADa%2017-3-2021.pdf

Seguidamente entramos al conocimiento del expediente 22.098.

EXPEDIENTE N.° 22.098, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%2022.098.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 9 de febrero de 2021, Ana Karine Niño Gutiérrez, María Inés Solís Quirós, Franggi Nicolás Solano, Luis Antonio Aiza Campos, Nielsen Pérez Pérez, Wálter Muñoz Céspedes, Welmer Ramos González, Floria Segreda Sagot e Ivonne Acuña Cabrera.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.098/22.098%20Primer%20d%C3%ADa%2017-3-2021.pdf

El expediente 21.508, es el de conocimiento en este momento.

EXPEDIENTE N.° 21.508, LEY PARA DECLARAR AL CANTÓN DE SAN RAMÓN “TIERRA DE POETAS” Y CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA POESÍA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.508/21.508%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-3-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Además, les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.077, PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, N.° 9242, DE 06 DE MAYO DE 2014, Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N.° 9221, DE 27 DE MARZO DE 2014

En el orden de esta mañana, tenemos seguidamente el expediente 22.077. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

No se han presentado más mociones.

Consulto a las señoras diputadas y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Don Welmer, el número del expediente es el 22.077.

Repito, ¿algún diputado o alguna diputada van a presentar mociones de reiteración?

No observo, ni consta en esta mesa ninguna nota al respecto; en consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Y, por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Y con la presencia de cuarenta y siete diputadas y diputados en el salón de sesiones, procedemos a cerrar las puertas e iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Montiel Héctor, Villalta Flórez-Estrada, Castillo Méndez, Muñoz Fonseca, Dolanescu Valenciano, Ramos González.

Finaliza la votación.

Abrimos puertas, señores ujieres.

Cuarenta y siete diputados en el salón de sesiones; cuarenta y siete diputados a favor, cero en contra.

En consecuencia, se aprueba en su primer debate el expediente 22.077 y se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 6 de abril.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22077

Para (Voto: 47)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Dolanescu Valenciano Dragos	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine		

EXPEDIENTE N.° 22.215, LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

Entramos ahora a conocer el expediente 22.215. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 8)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si hay alguno que vaya a presentar mociones de reiteración, y se me ha indicado que existe una carta en ese sentido presentada por la legisladora Vega Rodríguez.

El legislador Welmer Ramos González me ha indicado, nos está indicando que va a presentar mociones de reiteración. Y también existe una nota en ese sentido del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana jueves 18 de marzo del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que está abierta en el horario habitual para la presentación de mociones; a saber, de las nueve hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.058, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 37, 40 Y 41 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N°. 7935

Seguidamente, en el conocimiento de este Plenario, está el expediente 22.058.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen unánime afirmativo puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Dictamen%2022.058.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 3 de febrero del 2021: Catalina Montero Gómez, Aracelly Salas Eduarte, Xiomara Rodríguez Hernández, María José Corrales Chacón y Marulín Azofeifa Trejos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.058/22.058%20Primer%20d%C3%ADa%2017-3-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.135, MODIFICACIÓN DEL INCISO “B” DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.° 2035, Y SUS REFORMAS, PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES

Seguidamente, pongo en el conocimiento de ustedes, señores diputados y diputadas el expediente 22.135.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 9)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo fundamentadas en ese mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.135/22.135%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-3-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo y les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

Vamos a iniciar el conocimiento del expediente 22.156.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración. Les recuerdo que dichas mociones fueron dispensadas de trámite de lectura.

Les recuerdo las normas que tenemos para la discusión de estas mociones: el uso de la palabra en la moción de reiteración es de cinco minutos por el, o los, o las proponentes. Si se abre a la comisión general los proponentes, individual o en grupo, una o un diputado a favor, una o un diputado en contra por un plazo de hasta cinco minutos.

En consecuencia, iniciamos la discusión con la moción número 11.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE Nº 22.156 "LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/23FEB'21/ 9:20:57

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 11-1

18-55 (11-137) SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 11

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.156 LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el inciso c) del artículo 5 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 5.- Incentivos
[...]

c) Las sumas declaradas como ingreso para hacerse acreedor a los beneficios de esta ley, estarán exentas del Impuesto de la Renta, **excepto aquellos ingresos que sean de fuente costarricense, lo cuales estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas.**

Además, las rentas obtenidas en el territorio nacional, resultantes de las inversiones realizadas con las sumas indicadas en el párrafo anterior, estarán gravadas por el Impuesto sobre la Renta, según lo que al efecto disponga la ley del Impuesto sobre la renta, ley 7092 del 20 de abril de 1988 y sus reformas.

[...]"

Jose Villatta

PLENARIO
26ENE'21 17:24:03:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción Nº 18-55 (11-137)
FUE RECHAZADA
Fecha 16/2/2021
Sesión Nº 55
Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 11-2

Hasta por cinco minutos, don José María Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, continuamos con la discusión de este proyecto de ley, con una serie de mociones que hemos presentado para tratar de mejorar la redacción del proyecto de ley.

En este caso, nos referimos al inciso c) del artículo 5 del proyecto, que define como incentivo para personas beneficiarias de esta ley lo siguiente: Las sumas declaradas como ingreso para hacerse acreedor a los beneficios de esta ley estarán exentas del impuesto sobre la renta.

En general, nos preocupan los proyectos de ley que introducen nuevas exenciones del impuesto sobre la renta, considerando que es tributo que grava la riqueza en este país y que tiene una serie de falencias, ya que no se ha querido en esta Asamblea Legislativa realizar una reforma integral, sino únicamente ponerle parches, lo que lamentablemente ha reforzado la desigualdad de nuestro sistema tributario.

El proyecto de ley, en este caso, es omiso en definir cuáles son las sumas declaradas como ingreso para hacerse acreedor a los beneficios de la ley; no obstante, en los artículos 81 y 82 de la Ley General de Migración, se define lo siguiente: Para obtener la permanencia legal bajo la subcategoría de pensionados, la personas extranjeras deberán comprobar que disfrutan pensiones mensuales, permanentes y estables provenientes del exterior, cuyo monto no podrá ser inferior a mil dólares, moneda de los Estados Unidos.

Y para la categoría de personas rentistas, igualmente debe comprobarse que se obtienen, se disfrutan rentas mensuales, permanentes y estables provenientes del exterior, por un monto de dos mil quinientos dólares, monedas de los Estados Unidos de América, o su equivalente por mes.

Así las cosas, en el caso de los pensionados, el artículo vigente de la Ley 8764, la Ley de Migración, es claro en indicar que el ingreso por pensión debe ser proveniente del exterior. En el caso de las rentas, de las personas rentistas, el artículo 82 también indica que deben ser…, que esos ingresos pueden venir del exterior como de cuentas en los bancos del sistema bancario nacional.

Así las cosas, con la redacción actual del inciso c) del proyecto, del artículo 5, al exonerarse las sumas declaradas como ingreso para hacerse acreedor a los beneficios de esta ley, se estaría exonerando del impuesto sobre la renta, en

preciso, del impuesto sobre rentas de capital, a pesar de ser o podrían estarse exonerando rentas que pueden ser rentas de una fuente costarricense.

En el caso de inversionistas, la condición migratoria no se obtiene declarando un ingreso, sino un monto de inversión. Y, ciertamente, el segundo párrafo de este inciso c) aclara que las rentas obtenidas en el territorio nacional resultante de las inversiones realizadas en el país estarán gravadas con impuestos sobre la renta.

Entonces, el problema principal que le vemos a la redacción del inciso c) es que se estaría permitiendo a rentistas que obtienen ingresos de fuente costarricense exonerar tales ingresos.

Además, como el proyecto es omiso en armonizar las normas propuestas con la Ley 8764, como se haría con una buena técnica legislativa, aún en el caso de pensionados, aunque la Ley 8764 aclara que deben ser ingresos provenientes del exterior, sigue siendo necesaria la aclaración de la fuente de origen del beneficio tributario.

Entonces, recapitulando, aunque en alguna de las categorías cubierta por esta ley este tema sí se precisa, como en el caso de inversionistas, hay ambigüedad sobre este punto respecto a otras dos categorías.

Por eso, es que hemos presentado esta moción que busca establecer con claridad que la exoneración de impuestos sobre la renta no debe aplicar sobre aquellas rentas que sean de fuente costarricense, sino de fuente proveniente del exterior, que es el término jurídico correcto, adecuado, de conformidad con nuestra legislación tributaria.

En general, nos preocupa que la imprecisión en esta redacción pueda.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Señores ujieres, cerramos puertas, por favor, y tenemos cuarenta y un diputados y diputadas en el salón de sesiones con los cuales iniciamos la votación a partir de este momento.

Finalizamos la votación.

Abrimos puertas.

Cuarenta y un diputados presentes, doce a favor, veintinueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #11 EXP 22156

Para (Voto: 12)		
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Contra (Voto: 29)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 10)		
Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Valladares Rosado Paola Alexandra		

Continuamos con la moción número 12.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE Nº 22.156 "LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/23FEB'21/AM9:21:06

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 12-1

31-55 (24-137)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 24

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.156 LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se elimine el artículo 10 del proyecto de ley en discusión.

Jose Villatta.

Margarita Matarrita R.

S.D/4FEB'21/PM3:55:26

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción Nº 31-55 (24-137)
FUE RECHAZADA
Fecha 16/2/2021
Sesión Nº 55
Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 12-2

Don José.

Puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, don José.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción pretende o propone eliminar el artículo 10 del proyecto de ley que es probablemente la norma más sin sentido que contiene este texto el artículo 10 se titula beneficios por condición migratoria y dice para mantener los beneficios que una persona adquiera en apego a lo dispuesto en esta ley no resulta obligatoria la demostración de permanencia de un mínimo de días en el país en mi opinión es una norma absolutamente absurda porque se supone que lo que se quiere con este proyecto de ley es incentivar qué personas pensionadas, rentistas, inversionistas vengan al país.

Entonces, claro, no se le va a pedir que permanezcan los doce meses del año en el país eso uno lo entiende son personas muy ocupadas, que viajan, que pueden entrar y salir al territorio nacional, pero no pedir ni un mínimo de días sí es un completo absurdo me van a perdonar, pero es una chapuza eso, porque cómo se va a promover incentivar dando exoneraciones del impuesto sobre la renta si no tiene que estar la persona ni un día en el país.

Esto contradice las categorías que están en la Ley General de Migración donde para obtener estos beneficios se les exige un mínimo de permanencia que puede ser tres meses según la categoría, pero tiene que haber un mínimo de permanencia o lo que se quiere no es que estén en el país como se ha dicho que consuman bienes y servicios en el país.

Bueno, para hacerlo tiene que haber un mínimo de permanencia en Costa Rica, esto ya es llamativo, pero además vean lo que señala el Ministerio de Hacienda en una nota remitida a la diputada Vega Rodríguez sobre este punto, señala la preocupación de que no establecer un plazo mínimo o peor aún porque eso se podría establecer vía reglamento cuál es el plazo mínimo, el problema es que esta norma prohíbe que las autoridades nacionales les exija un tiempo mínimo de permanencia en el país.

Eso es todavía más irracional y vean lo que dice el Ministerio de Hacienda, es importante resaltar que la ausencia de un plazo para residir en el país sí podría generar una doble no imposición, de conformidad con el modelo de convenio de doble imposición de la OCDE algunas rentas le corresponde gravarlas al país de residencia por lo que la jurisdicción de la fuente donde se origina el ingreso no se encuentra facultada a gravar ni Costa Rica tampoco ya que de conformidad con el proyecto de ley el inversionista pensionado o rentista no es residente para efectos fiscales ya que no cumple con los requisitos señalados en el párrafo final del artículo 2 de la ley del impuesto sobre la renta.

Es decir, no solo es un sinsentido esa prohibición del artículo 10, sino que podría ubicar al país en el incumplimiento de los parámetros de los convenios de doble imposición al establecer una especie de escudo fiscal donde no se le grava en el país de origen de la fuente donde se recibe la renta, pero tampoco se puede gravar en el país en nuestro país en Costa Rica.

Realmente creo que ese artículo debe eliminarse, existen en la Ley General de Migración criterios para definir el mínimo de permanencia de estas personas en el país, eso podría ajustarse según el tipo de categoría no es algo que esté escrito en piedra.

La Dirección General de Migración podría eventualmente modificar esos mínimos esos máximos según las necesidades de las personas que se quiera traer al país, pero es un absoluto sinsentido otorgar una exoneración que se supone es para promover la inversión y el consumo en el país y no pedir un mínimo de permanencia en el país para otorgar esa exoneración, eso evidentemente se presta para subterfugios y abusos en el uso de esta normativa. Por eso, pido su voto afirmativo a esta moción.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, señor legislador.

Señores ujieres, por favor, cerremos puertas.

Y con la presencia de cuarenta y seis diputadas y diputados, iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Don Mario.

Finalizamos la votación.

Cuarenta y seis diputados presentes; cuarenta a favor, seis en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #12 EXP 22156

Para (Voto: 40)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 6)		
Aiza Campos Luis Antonio	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
No-Votación (Total: 5)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	

Abrimos puertas.

En virtud de cumplimiento de la moción aprobada para esta sesión, no sin antes recordarles que no hay sesiones legislativas más en el transcurso del día, entiéndase Plenario y de ningún tipo de órgano legislativo, queda con el resultado de la moción abierto el Plenario en comisión para el conocimiento cuando regresemos a la sesión correspondiente.

Si alguna comisión especial hubiera programado, esa sería la excepción.

Y sin más asuntos que tratar, al ser las doce horas con treinta y un minutos, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 02 DE MARZO DE 2021

LEY DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CON ANTIGUEDAD IGUAL O SUPERIOR A LOS DIEZ AÑOS, POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, CARGOS VARIOS, HIDRANTES Y MULTAS, FACTURADOS EN TARIFA DOMICILIAR

EXPEDIENTE Nº 21802

TERCERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO

AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N°20.993.

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CON ANTIGUEDAD IGUAL O SUPERIOR A LOS DIEZ AÑOS, POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, CARGOS VARIOS, HIDRANTES Y MULTAS, FACTURADOS EN TARIFA DOMICILIAR

EXPEDIENTE Nº 21.802

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los integrantes de la Comisión Especial que se encargará de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre cuatro (4) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CON ANTIGUEDAD IGUAL O SUPERIOR A LOS DIEZ AÑOS, POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, CARGOS VARIOS, HIDRANTES Y MULTAS, FACTURADOS EN TARIFA DOMICILIAR, Expediente Nº 21.802,** las cuales se discutieron, en la sesión extraordinaria N.° 30, celebrada el 02 de marzo de 2021. Las mociones fueron objeto de revisión, las cuales también fueron rechazadas, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría, prescindiendo de las firmas de esa acta

Una moción fue aprobada, tres rechazadas.

Paola Valladares Rosado
Presidenta

Marulin Azofeifa Trejos.
Secretaria

Aja

Moción 2-30 (1-137), del diputado del diputado Masís Castro
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-30 (2-137), del diputado del diputado Masís Castro
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-30 (3-137), del diputado del diputado Masís Castro
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-30 (4-137), del diputado del diputado Masís Castro
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN Expediente N. ° 20.800

SEGUNDO DÍA INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137 (08 de marzo de 2021)

TERCERA LEGISLATURA (Del 1º de mayo de 2020 - 30 de abril de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN

EXPEDIENTE N.° 20800

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935**, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **2 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN, expediente N. ° 20800** las cuales se discutieron en la sesión N.° 51, celebrada el lunes 08 de marzo del 2021, en donde se **aprobaron las dos mociones;** se le presentaron revisión a ambas mociones y ambas fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el Expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo 1-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 2-137, de varios diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935 SAN JOSÉ, A LOS OCHO DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Yorleny León Marchena
Presidente

Dip. Marulin Azofeifa Trejos
Secretaria

Anexo 3:

EXPEDIENTE 20.800
"AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN"
DIPUTADO DAVID GOURZONG CERDAS

Reciban un cordial saludos, señores diputados, señoras diputadas.

Quiero agradecer en nombre de la provincia de Limón, su apoyo a esta iniciativa de ley que autoriza al Estado a donar un inmueble de su propiedad a la Municipalidad del Cantón de Limón.

Con este proyecto de ley, se busca mejorar la imagen de esta importante ciudad, pues permitirá el desarrollo de planes, proyectos y programas turísticos, educativos, deportivos, recreativos cantonales, para la construcción, administración y mantenimiento de instalaciones deportivas, recreativas, de educación y cultura. De igual manera, se destinará una zona del terreno para parque, zonas verdes y sus respectivos servicios,

Página 1 | 5

Gourzong Cerdas

Fonseca Fonseca

en pro del bienestar de los habitantes del Caribe, así como de aquellos que visitan la zona.

En este terreno funcionó históricamente el taller del ferrocarril. Desde aquí se daba el mantenimiento de todo el equipo de maquinaria y el equipo rodante que dio el servicio al ferrocarril. Dicho taller, en otro tiempo generó una importante fuente de empleos, pero ahora, limita el desarrollo de la ciudad y desfavorece el paisaje urbano. Contrariamente, las condiciones actuales del terreno contribuyen con la no generación de fuentes de empleo. Si ustedes visitan la zona de Jamaica Town, podrán visualizar la gran cantidad de equipo rodante abandonado, una pared armada con hierro viejo y herrumbrado, que no es agradable a la vista; y donde la mayor parte del terreno está en desuso.

Hoy, compañeros y compañeras, estamos llevando a cabo, al aprobar este proyecto de ley, una reparación histórica para los limonenses, pues este sitio separó históricamente la zona donde vivían los obreros que trabajaban en el ferrocarril, de los cuadrantes de la ciudad, es decir, separaba a la población afrodescendientes de los blancos.

Estaban en las zonas más fangosas de aquellos tiempos. Lo digo porque yo viví ahí y recuerdo las dificultades que pasábamos; mi madre fue durante muchos años presidenta de esa barriada donde colindan esos patios del ferrocarril y realmente da tristeza ver como aún, a estas alturas del siglo XXI, persiste el abandono sobre esos terrrenos. Incluso mi padre fue administrador del ferrocarril, por lo cual guardo un gran respeto al INCOFER.

El uso que se le pretende dar a estos terrenos, es para dedicarlos a programas turísticos, educativos, deportivos, recreacionales y culturales, con el fin de darle un giro al desarrollo de la ciudad.

Recordemos que con la entrada en operación de la Terminal de Contenedores de Moín, a cargo de la transnacional APM Terminals, se dio una gran afectación a la población que aumentó el desempleo, al afectar a las compañías estibadoras e incluso a la estatal JAPDEVA.

En el Proyecto de Limón-Ciudad Puerto, se habían considerado una serie de obras importantes para cambiarle el panorama urbanístico a Limón y darle al cantón central de Limón algunas posibilidades de desarrollar diferentes tipos de servicios a la comunidad y también al turismo local e internacional.

Limón debe apostar al turismo, es por eso que debe ser imperativo para el Estado contribuir con el remozamiento de este sitio. Es por esa razón compañeros diputados y compañera diputadas, que solicito su apoyo, para dar este empujón al desarrollo de Limón.

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 21.989

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.989

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto **AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A CORREOS DE COSTA RICA S.A.**, expediente N.° 21.989, que se discutieron en la sesión extraordinaria N.° 13 del 23 de febrero de 2021, las cuales una fue **aprobada** 2-13 (1-137) y una fue **rechazada** 4-13 (2-137),

Se adjuntan una moción de dispensa de lectura (1-13) que fue aprobada y dos mociones de revisión 3-13 y 5-13) que fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 2-13 (1-137) de la diputada María José Corrales Chacón:

Moción rechazada

Moción N.° 4-13 (2-137) del diputado Villalta Florez- Estrada:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno.

Luis Ramón Carranza Cascante
Presidente

Daniel Ulate Valenciano
Secretario

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 02 DE MARZO DE 2021

EXONERACIÓN DE PAGO PARA DAR PUBLICIDAD EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A VARIAS EXPROPIACIONES REFERENTES A PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

EXPEDIENTE Nº 21.673

TERCERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, EXPEDIENTE N°20.993.

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXONERACIÓN DE PAGO PARA DAR PUBLICIDAD EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A VARIAS EXPROPIACIONES REFERENTES A PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

EXPEDIENTE Nº 21.673

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los integrantes de la Comisión Especial que se encargará de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXONERACIÓN DE PAGO PARA DAR PUBLICIDAD EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A VARIAS EXPROPIACIONES REFERENTES A PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, Expediente Nº 21.673,** la cual se discutió, en la sesión extraordinaria N.° 30, celebrada el 02 de marzo de 2021. Dicha moción fue objeto de moción de revisión, la cual fue rechazada, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría, prescindiendo de las firmas de esa acta

La moción fue aprobada.

Paola Valladares Rosado
Presidenta

Marulin Azofeifa Trejos
Secretaria

Moción 11-30 (1-137), de la diputada Ana Lucía Delgado Orozco
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 21.508

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.508

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto LEY PARA DECLARAR AL CANTÓN DE SAN RAMÓN “TIERRA DE POETAS” Y CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA POESÍA, expediente N.° 21.508, que se discutieron en la sesión extraordinaria N.°

13 del 23 de febrero de 2021, las cuales una fue **aprobada** 11-13 (3-137) y dos fueron **rechazadas** 7-13 (1-137) y 9-13 (2-137)

Se adjuntan una moción de dispensa de lectura 6-13 que fue aprobada y tres mociones de revisión 8-13, 10-13 y 12-13) que fueron rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 11-13 de las suscritas diputaciones:

Mociones rechazadas

Moción N.° 7-13 (1-137) de las suscritas diputaciones:

Moción N.° 9-13 de las suscritas diputaciones:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno.

Luis Ramón Carranza Cascante
Presidente

Daniel Ulate Valenciano
Secretario

21.508I-1-137
Gha/

Anexo 7

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, N.° 9242 DE 06 DE MAYO DE 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N.° 9221 DE 27 DE MARZO DE 2014

EXPEDIENTE N° 22077

MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DE 2021

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, N.° 9242 DE 06 DE MAYO DE 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, N.° 9221 DE 27 DE MARZO DE 2014,** expediente N° 22077.

Las dos mociones presentadas fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión N° 13, celebrada el tres de marzo de dos mil veintiunos en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N ° 2-13 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 4-13 (2-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

EXPEDIENTE N° 22215

LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre ciento cuarenta y siete mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL,** expediente N° 22215.

De las ciento cuarenta y siete mociones presentadas tres fueron **APROBADAS** y ciento cuarenta y cuatro fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión N° 12, celebrada el quince de febrero de dos mil veintiuno en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez	Carolina Hidalgo Herrera
Presidente	**Secretaria**

MOCIONES APROBADAS

Moción N° 03-12 (2-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 06-12 (5-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 69-12 (68-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES DESECHADAS

Moción N° 02-12 (1-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 04-12 (3-137), del Diputado Welmer Ramos González (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 05-12 (4-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 07-12 (6-137), del Diputado Welmer Ramos González (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 08-12 (7-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 09-12 (8-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-12 (9-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-12 (10-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-12 (11-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 13-12 (12-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-12 (13-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-12 (14-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-12 (15-137), del Diputado Welmer Ramos González (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 17-12 (16-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-12 (17-137), del Diputado Welmer Ramos González (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 19-12 (18-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-12 (19-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 21-12 (20-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-12 (21-137), de Diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 23-12 (22-137), del Diputado Welmer Ramos González (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-12 (23-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 25-12 (24-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 26-12 (25-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 27-12 (26-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 28-12 (27-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 29-12 (28-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 30-12 (29-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 31-12 (30-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 32-12 (31-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°33-12 (32-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°34-12 (33-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°35-12 (34-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°36-12 (35-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 37-12 (36-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 38-12 (37-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°39-12 (38-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°40-12 (39-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°41-12 (40-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°42-12 (41-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°43-12 (42-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 44-12 (43-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°45-12 (44-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°46-12 (45-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°47-12 (46-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°48-12 (47-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°49-12 (48-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°50-12 (49-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°51-12 (50-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 52-12 (51-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 53-12 (52-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 54-12 (53-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°55-12 (54-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 56-12 (55-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 57-12 (56-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°58-12 (57-137), de Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°59-12(58-137), de Varios Diputados y Diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°60-12(59-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 61-12 (60-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 62-12 (61-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°63-12 (62-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 64-12 (63-137), de Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 65-12 (64-137), de Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 66-12 (65-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 67-12 (66-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 68-12 (67-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 70-12 (69-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 71-12 (70-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 72-12 (71-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 73-12 (72-137), del Diputado Welmer Ramos González (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 74-12 (73-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 75-12 (74-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 76-12 (75-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 77-12 (76-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 78-12 (77-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 79-12 (78-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 80-12 (79-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 81-12 (80-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 82-12 (81-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 83-12 (82-137), de Varios Diputados y Diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 84-12 (83-137), de Diputada Carolina Hidalgo Herrera (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 85-12 (84-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 86-12 (85-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°87-12 (86-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 88-12 (87-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 89-12 (88-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 90-12 (89-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 91-12 (90-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 92-12 (91-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 93-12 (92-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 94-12 (93-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 95-12 (94-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 96-12 (95-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 97-12 (96-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 98-12 (97-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 99-12 (98-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 100-12 (99-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 101-12 (100-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 102-12 (101-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 103-12 (102-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 104-12 (103-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 105-12 (104-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 106-12 (105-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 107-12 (106-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 108-12 (107-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°109-12 (108-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 110-12 (109-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°111-12 (110-137), de Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°112-12 (111-137), de Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 113-12 (112-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 114-12 (113-137), de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 115-12 (114-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 116-12 (115-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 117-12 (116-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 118-12 (117-137), del Diputado Welmer Ramos González (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°119-12 (118-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 120-12 (119-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 121-12 (120-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 122-12 (121-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 123-12 (122-137), de Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 124-12 (123-137), de Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 125-12 (124-137), de Diputada Carolina Hidalgo Herrera (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 126-12 (125-137), de Varios Diputados y Diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 127-12 (126-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°128-12 (127-137), del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°129-12 (128-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 130-12 (129-137), del Diputado Welmer Ramos González (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 131-12 (130-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°132-12 (131-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°133-12 (132-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 134-12 (133-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°135-12 (134-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 136-12 (135-137), de Diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 137-12 (136-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 138-12 (137-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 139-12 (138-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 140-12 (139-137), de Diputada Shirley Díaz Mejía
(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 141-12 (140-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 142-12 (141-137), de Varios Diputados y Diputadas
(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 143-12 (142-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 144-12 (143-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 145-12 (144-137), del Diputado Welmer Ramos González (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 146-12 (145-137), del Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 147-12 (146-137), del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 148-12 (147-137), del Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 9:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP 21.996

MODIFICACIÓN DEL INCISO "B" DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N° 2035 Y SUS REFORMAS PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES

EXPEDIENTE N. º 22.135

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(15 de febrero del 2021)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N. º 22.135

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP 21.996**, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a **ocho mociones** presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 22.135, "MODIFICACIÓN DEL INCISO "B" DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N° 2035 Y SUS REFORMAS PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES",** discutidas en la sesión ordinaria N.°09, celebrada el lunes 15 de febrero del 2021. Se aprobó una moción y se rechazaron siete.

En el auto de remisión de la Secretaría del Directorio se indica que se remiten siete mociones, sin embargo, en su conteo se advierte que son ocho, siendo que la última fue numerada erróneamente 7-2 cuando en realidad corresponde a una nueva moción, la 8. Así fue como fue conocida y votada en el seno de la Comisión.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción de fondo N.°8-137 del diputado Ulate Valenciano
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N.°1-137 de la diputada Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°2-137 de la diputada Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°3-137 de la diputada Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°4-137 de la diputada Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°5-137 de la diputada Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°6-137 de la diputada Solís Quirós
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°7-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA I, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, SAN JOSÉ, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Daniel Ulate Valenciano
Presidente

Dip. Erick Rodríguez Steller
Secretario